CONCEJO MUNICIPAL 2022
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº58

RANCAGUA, 15 de julio de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 58

SESIÓN	**: Ordinaria**	
FECHA	**: 15 de julio de 2022**	
HORA	**: 09:00hrs.**	
LUGAR	**: Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central**	
CONCEJALES	**: Manuel Villagra Astorga**	**Patricio Henríquez Henríquez**
	María del Carmen Orueta de Val	**Hugo Guzmán Millán**
	Emerson Avendaño Llanca	**Viviana Morales Sandoval**
	Jacqueline Vidal Délaigue	**Carlos Arellano Baeza**
	Cristian Toledo Ponce	

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	**: Víctor Salas Suarez**	**Director de Control**
	Juan Carlos Ortiz Urzua	**Director Inspección de Obras Municipales**
	Eduardo García Chinchón	**Director SECPLAC**
	María Teresa Hernández Yáñez	**Directora DIDECO**
	Gustavo Ponce Soto	**Director de Tránsito y Tpte. Público**
	Jorge Abarca Jelvez	**Director (SUB) Innovación y Computación**
	Jorge Jocelin Almendras	**Director Seguridad Publica**
	Jorge Aguilera Oviedo	**Abogado Dirección Asesoría Jurídica**
	Hernán Martínez Jerez	**Abogado Dirección Asesoría Jurídica**
	Juan Camilo Bustamante	**Jefe Departamento de Rentas Municipales**
	Cristian Castillo Castillo	**Director Gestión Ambiental**
	Arturo Álvarez Rubio	**Director de RR.PP. y Comunicaciones**
	Tania Sanhueza Coronado	**Abogada Dirección Asesoría Jurídica**
	Pablo Gutiérrez Rojas	**Encargado Presupuesto SECPLAC**
	Maritza Lagos Fraga	**Directora (SUP) Administración y Finanzas**
	Werner Diaz Altamirano	**Jefe Estudio y Proyecto**
	Ana María Quinteros	

PRESIDE	**: JUAN RAMON GODOY MUÑOZ**	**ALCALDE DE RANCAGUA**
SECRETARIO	**: CARLOS MORALES LARA**	**SECRETARIO MUNICIPAL**

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 58

Temas a Tratar:

1.- Acuerdo para aprobación de Actas de Sesiones N°51 y N°52.

2.- - Acuerdo para la aprobación de Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por el Director de SECPLAC.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°19759 /2022, de fecha 11 de julio de 2022, referido a Oficio Ordinario N°3608/2022, de fecha 11 de julio de 2022, de la Dirección de SECPLAC; Solicitud de Subvención Extraordinaria; Planilla propuesta de modificación.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

3.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de junio de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

Antecedentes: Expediente Electrónico N°19579/2022, referido a Pase Interno N°5485/2022, de fecha 08 de julio de 2022, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Víctor Salas, Director de Control.

4.- Acuerdo para aprobación, destinación de funcionaria Gloria Melgarejo Riquelme, adscrita al Segundo Juzgado de Policía Local, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°20202/2022, de fecha 15 de julio de 2022; ORD N°862, de fecha 15 de julio de 2022, de Juez Titular del Segundo Juzgado de Policía Local; Pase Interno N°5348/2022, de fecha 06 de julio de 2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

5.- Acuerdo para celebración de Transacción, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y el avenimiento por las siguientes causas laborales: Cavia con Ilustre Municipalidad de Rancagua; Franco con Ilustre Municipalidad de Rancagua; Solís con Ilustre Municipalidad de Rancagua; Garate con Ilustre Municipalidad de Rancagua; Olivares con Ilustre Municipalidad de Rancagua; Zúñiga con Ilustre Municipalidad de Rancagua.
Antecedentes: Expediente Electrónico N°19542/2022, de fecha 15 de julio de 2022; Pase Interno N°5700/2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Señorita Tania Sanhueza, Directora Encomendada de Asesoría Jurídica.

6.- Designación de 2 miembros del Directorio de la Corporación de Desarrollo e Innovación, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, a propuesta del Señor Alcalde, según lo establecido en el **artículo vigésimo tercero, párrafo tercero "Del Directorio"**, de los estatutos vigentes de la Corporación de Desarrollo e Innovación, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Expone: Señor Juan Ramón Godoy, Alcalde Ilustre Municipalidad de Rancagua.

7.- Acuerdo para autorizar la aplicación del artículo 160°, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para el retiro de Maestranza e Ingeniería Moncada y Compañía Limitada, ubicada en Calle Esmeralda N° 975, Población Rajcevich, de la Comuna de Rancagua.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°36457/2021, de fecha 15 de julio de 2022; Pase Interno N°5016/2022, de la Dirección de Obras Municipales.

Expone: Señor Juan Carlos Ortiz, Director Subrogante de Obras Municipales.

8.- Informe Comisión de Régimen Interno:

1.- Descripción de la Comisión de Administración y Finanzas.

Expone: Concejal Sr. Emerson Avendaño Llanca.

9.- Informe Comisión de Deportes:
Presentación Clubes Deportivos que indica:

1.- Círculo Social Sewell, Corrida San Lorenzo.
2.- Club Deportivo Social y Cultural Players.

Antecedentes: Antecedentes correo electrónico, concejal Cristian Toledo Ponce, Presidente de la Comisión de Deportes
Concejal Informante: Señor Cristian Toledo Ponce, Presidente de la Comisión de Deportes.

10.- Informe Comisión Social y de Integración:
Presentación de Subvenciones Mayores

1.- Círculo Social Sewell, Corrida San Lorenzo.
2.- Club Deportivo Social y Cultural Players.

Antecedentes: Antecedentes correo electrónico.
Concejal Informante: Señor Hugo Guzmán, Presidente de la Comisión Social y de Integración.

11.- Acuerdo para aprobación de Subvenciones Mayores:
1.- Círculo Social Sewell, Corrida San Lorenzo.
2.- Club Deportivo Social y Cultural Players.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

12.- Informe Comisión de Medioambiente y Emergencia Climática

- Reparaciones necesarias en el canil municipal.
- Propuesta para crear redes sociales del canil, para ayudar en las campañas de adopción.

Expone: Señorita Valentina Cáceres Monsálvez, Presidenta Comisión de Medioambiente y Emergencia Climática.

13.- Informe de Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes:

a) Análisis para renovación de 42 Patentes de Alcoholes pendientes, segundo semestre 2022.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°19915/2022, de fecha 12 de julio de 2022, referido a Oficio Nº 3627/2022, de fecha 12 de julio de 2022, del Departamento de Rentas.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas Municipales.

14.- Acuerdo para Aprobación de renovación de 42 Patentes de Alcoholes pendientes, segundo semestre 2022.

Antecedentes Expediente Electrónico N°19915/2022, de fecha 12 de julio de 2022, referido a Oficio Nº 3627/2022, de fecha 12 de julio de 2022, del Departamento de Rentas.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas Municipales.

15.- Varios.

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 58

Temas tratados:

1.- Acuerdo para aprobación de Actas de Sesiones N°51, N°52.

SEÑOR ALCALDE: Muy Buenos días a los Concejales, Concejales, también a funcionarias, funcionarios municipales, que están conectados, y también, por supuesto, los vecinos y vecinas de Rancagua, en el inicio de la sesión ordinaria número cincuenta y ocho del Concejo Municipal.

El primer punto en la tabla es el acuerdo para aprobación de actas, en este caso, a solicitud del Secretario Municipal, vamos a aprobar el Acta N°51, en tabla estaba también la N°52, pero está en revisión.

Procedemos a la votación por el Acta de la sesión N°51, Secretario.

¿Hay alguna observación?

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si lo que pasa es que el Acta llego ayer, yo al menos no tuve tiempo para revisarla, así que no se si estamos en condiciones para aprobación o rechazo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuál Acta llego ayer Secretario?

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿ayer se la mandaron?, si la mandaron ayer entonces es mejor dejarlas pendiente las dos.

SEÑOR ALCALDE: Entonces dejamos pendientes las Actas Secretario, para que lleguen en las 48 horas que corresponde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se posterga la aprobación de las actas N°51, N°52.

2.- - Acuerdo para la aprobación de Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por el Director de SECPLAC.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°19759 /2022, de fecha 11 de julio de 2022, referido a Oficio Ordinario N°3608/2022, de fecha 11 de julio de 2022, de la Dirección de SECPLAC; Solicitud de Subvención Extraordinaria; Planilla propuesta de modificación.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

SEÑOR ALCALDE: El punto número dos, es el Acuerdo para la aprobación de Modificación Presupuestaria, expone Eduardo García, Director de SECPLAC.

SEÑOR EDUARDO: Buenos días, Señor Alcalde, Buenos días Señores Concejales, a continuación, presentaremos una modificación presupuestaria por un monto total de $145.756.000.- (ciento cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta y seis mil pesos).

Esto lo expondrá Don Pablo Gutiérrez.

Pablo Por favor.

SEÑOR PABLO GUTIÉRREZ: Gracias Don Eduardo, buenos días Señor Alcalde, Señoras y Señores Concejales. De acuerdo a Oficio N°3608, se solicita incorporar en tabla de sesión ordinaria del Honorable Concejo del día de hoy, la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria.

Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de ingresos, en la suma de $145.756.000.- (ciento cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta y seis mil pesos), de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumentar el ítem 0899, otros, en la suma de $145.756.000.- (ciento cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta y seis mil pesos), específicamente la partida, devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos, de acuerdo a mayores ingresos reales percibidos a la fecha, según consta en certificado DAF N°2, que se adjunta.

Asimismo, se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de gastos en la misma suma, $145.756.000.- (ciento cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta y seis mil pesos), de acuerdo con el siguiente detalle.

Aumentar la partida 2401999001, subvención Corporación de la Cultura y las Artes Sexta Región, sub programa 6, en la suma de $150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos), de acuerdo a solicitud de subvención que se adjunta.

Disminuir la partida 2903, vehículos, sub programa 1, en la suma de $13.844.000.- (trece millones ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos).

Y, por último, crear la partida de inversión, 3102004065, PMU Tradicional Recuperación Escenario Rancagua Norte, subprograma 1, en la suma de $9.600.000.- (nueve millones seiscientos mil pesos), como aporte municipal al proyecto.

Esa es la presente modificación Señor Alcalde para la votación.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿alguna consulta, alguna observación, algún Concejal o Concejala?

Si no es así procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Eduardo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueban las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Director de SECPLAC.

3.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de junio de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

Antecedentes: Expediente Electrónico N°19579/2022, referido a Pase Interno N°5485/2022, de fecha 08 de julio de 2022, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Víctor Salas, Director de Control.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número tres de la tabla, que es para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, que es el informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicio Personal correspondiente al mes de junio de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo N°8 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, expone Víctor Salas, Director de control que entiendo que esto es informativo.

SEÑOR VÍCTOR SALAS: Sí, Señor Alcalde, esto es informativo.

SEÑOR ALCALDE: Si solo es informativo, cualquier consulta la pueden realizar directamente en Control.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado al respecto de:**

- **Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de junio de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

4.- Acuerdo para aprobación, destinación de funcionaria Gloria Melgarejo Riquelme, adscrita al Segundo Juzgado de Policía Local, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°20202/2022, de fecha 15 de julio de 2022; ORD N°862, de fecha 15 de julio de 2022, de Juez Titular del Segundo Juzgado de Policía Local; Pase Interno N°5348/2022, de fecha 06 de julio de 2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: El punto número cuatro de la tabla, es el acuerdo para aprobación, destinación de funcionaria Gloria Malgarejo Riquelme, adscrita al Segundo Juzgado de Policía Local, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, expone María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Muy Buenos días Alcalde, Honorable Concejo Municipal, funcionarios y comunidad.

Efectivamente la Dirección de Desarrollo Comunitarios, recibió la solicitud de la Señora Gloria Malgarejo, que necesitaba poder emprender otros rumbos laborales, y entiendo que fue autorizada también, por el Segundo Juzgado Policía Local, para lo cual se entiende que lo hace en el contexto de poder crecer un poco más profesionalmente y poder destinar su talento y su competencia, más direccionado hacia el servicio con la Comunidad.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, igual se aceptó dicho requerimiento porque además justamente se requería una profesional con las capacidades que ella tenía con respecto al servicio hacia la Comunidad, los programas, y eso permitió también que ella pudiera asumir rápidamente un rol que hoy día es requerido en el edificio Raúl Silva Henríquez, como es el apoyo de la recepción y la derivación de los diferentes programas que tienen alta demanda en el Sector Poniente.

Y para ello, obviamente para que se lleve a cabo este traslado, que es voluntario y que la funcionaria lo solicita, y que apelo a demás entiendo a su criterio, también de que fuera considerado, ella solicita poder estar desarrollándose en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien ¿alguna consulta?

Si no hay observaciones o consultas, procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la destinación de funcionaria Gloria Melgarejo Riquelme, adscrita al Segundo Juzgado de Policía Local, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5.- Acuerdo para celebración de Transacción, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y el avenimiento por las siguientes causas laborales: Cavia con Ilustre Municipalidad de Rancagua; Franco con Ilustre Municipalidad de Rancagua; Solís con Ilustre Municipalidad de Rancagua; Garate con Ilustre Municipalidad de Rancagua; Olivares con Ilustre Municipalidad de Rancagua; Zúñiga con Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°19542/2022, de fecha 15 de julio de 2022; Pase Interno N°5700/2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Señorita Tania Sanhueza, Directora Encomendada de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: El punto número 5, es el Acuerdo para Celebración de Transacciones, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua, y el avenimiento por las siguientes causas laborales; Cavia con Ilustre Municipalidad de Rancagua, Franco con Ilustre Municipalidad de Rancagua, Solís con Ilustre Municipalidad de Rancagua, Garate con Ilustre Municipalidad de Rancagua, Olivares con Ilustre Municipalidad de Rancagua, Zuñiga con Ilustre Municipalidad de Rancagua, expone Señorita Tania Sanhueza, Directora Encomendada de Asesoría Jurídica.

SEÑORITA TANIA SANHUEZA: Hola Buenos días Señor Alcalde, Concejales, como bien dice el Alcalde, vamos a exponer respecto a ciertas transacciones que ya se llegó a acuerdo con nuestro abogado Iván Fares.
En esta oportunidad Hernán Martínez, nuestro colega de la Dirección, nos va a exponer en relación a este punto.
SEÑOR IVAN FARES: Buenos días Señor Alcalde, Honorable Concejo.

Bueno continuación, paso a exponer, el informe sobre avenimiento en distintas causas laborales las que se informan a continuación.

Las causas son:

O-11 del 2022, Cavia con Ilustre Municipalidad de Rancagua.
O-150 del 2022, Franco con Ilustre Municipalidad de Rancagua.
O-693 del 2021, Solís con Ilustre Municipalidad de Rancagua.
O-576 del 2021, Garate con Ilustre Municipalidad de Rancagua.
O-702 del 2021, Olivares con Ilustre Municipalidad de Rancagua.
O-517-2021, Zúñiga con Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Bueno esta estas causas laborales corresponden a judicializaciones, que se hicieron, desvinculaciones de funcionarios a honorarios.

Como ven aquí en el esquema informativo, aparecen las sumas que fueron demandadas, total a pagar nominalmente con sentencia desfavorable son $71.486.827.- (setenta y un millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos veintisiete pesos).

Total, a pagar por avenimiento $21.600.000.- (veintiún millones seiscientos mil de pesos)
Total, descontado por avenimiento conciliación $49.886.827.- (cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos veintisiete pesos).

Cálculo de cotizaciones previsionales no incluye multa, reajustes e intereses, tampoco incluye variabilidad de porcentaje de cotización obligatoria según cada AFP.

Bueno, aquí aparecen las distintas circunstancias que el tribunal tomaría en cuenta para determinar una sentencia respecto a las solicitudes de cada trabajador.

Como vemos que estos seis casos suman un total de $70.000.000.- (setenta millones de peso) y fracción.

Y por el avenimiento se pagaría solamente $21.600.000.- (veintiún millones seiscientos mil de pesos).

Luego de analizar los casos y tengo presente los fallos reiterados de la Corte Suprema, incluso lo que fallaba el Tribunal Constitucional, y que han acogido las demandas presentadas por personal honorario, contra Municipalidades, y demás servicios públicos en base al principio de la realidad y de protección del empleo, que rigen el derecho de trabajo, entre otros, y que la propuesta presentada es comparativamente mejor al coste de implicaría una eventual resultados desfavorable.

Esta Dirección estima que existen elementos que configuran concesiones recíprocas para la celebración de un avenimiento, entonces puesto en antecedente y conforme a lo establecido en la letra I del Artículo N°65, de la Ley N°18.695, cumple esta Dirección en colocar los antecedentes del caso ante el Concejo, para según Dirección de que estimamos nosotros prudente aceptar y evitar eventual perjuicio a las arcas Municipales.

Como alguna vez comento Luis Torres, en este mismo Concejo, respecto a la realidad del trabajador honorario, existe un fenómeno que viene sucediendo desde el año 2005, la Corte Suprema lo conoce o como la Organización del Derecho Administrativo, donde como comentaba el colega se aplican normas, en favor del trabajador honorario del área inferida, problemas que son propias del Derecho laboral, es por ello que consideramos, que en caso se presentarse un juicio de estas características, eventualmente podríamos no tener los mejores resultados.

Por eso que la Dirección propone esta salida, a efectos de evitar perjuicios al arca Municipal.

Eso es todo en cuanto puedo informar, Honorable Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Señor Alcalde, más que una consulta, un comentario, lamento mucho la situación del avenimiento, tal como señalaba en Concejos anteriores, es de conocimiento casi público

para quienes trabajan en la Administración del Estado, el cómo se mal desvincula a funcionario honorario y a contrata, y a pesar de eso se asumen los costos, y no lo asumimos nosotros como municipales, si no lo asume la ciudad.

Si mal no recuerdo fueron $150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos) la vez pasada y ahora son veinte y algo, por mala ejecución de desvinculaciones.

Bastante decepcionado que se hagan de mala forma, y ya lo hecho esta, y esa es la oferta que esta, yo por lo menos a esos avenimientos.

SEÑOR ALCALDE: Iván.

SEÑOR IVAN FARES: Concejal, la verdad que esto no corresponde a malas desvinculaciones, esto es y lo comentaba antes el colega, la vez pasada, es una realidad que sufre el derecho a la realidad, digamos de la administración pública, nosotros estamos en deuda, el País está en deuda, respecto al tratamiento de los trabajadores que trabajan bajo esta situación, de honorario, no es un tema que sea único de este Municipio, sucede en todos lados, en toda la administración pública.

Lo que pasa que el trabajador honorario, comentaba también el colega ahí, si gusta podríamos nosotros, algún abogado de acá de la Dirección, eventualmente tener alguna conversación con el Concejo, una Comisión donde podamos nosotros informar sobre la naturaleza o sobre la realidad del del trabajo del funcionario municipal, porque esto es así, bajo un principio de derecho laboral, que es el principio de la realidad, se asume que un trabajador que fue contratado a horario sea para una función determinada, o teniendo ciertas características, por un tema de resguardo, se le aplican estas normas que son de otro ámbito, del ámbito más privado, que a lo público, , pero es una deuda, una deuda histórica que hay con un funcionario municipal que está trabajando bajo esa nomenclatura, no es algo que tenga el Municipio, puede pasar en este o en cualquier otro, independiente.
SEÑOR ALCALDE: Iván Okey, si no hay otra observación procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Puedo hacer una consulta.

SEÑOR ALCALDE: Si, Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Buenos días, qué pasa con estos funcionarios que han sido desvinculados y que están fuera por sumario, porque a ellos igual se les está pegando.

SEÑOR ALCALDE: Sabe Concejal, yo le voy a pedir una moción de orden en esto, cuando está hablando otro Concejal y se está exponiendo un tema, por favor no intervenga, Concejal Avendaño, por favor.

Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Yo quería saber por la situación contractual de todos eso funcionarios que están separados sus funciones, y que eso también significa un gasto para el Municipio en el sentido que se le está dando beneficios, sueldo, porque un sumario me llama la atención porque se está demorando tanto.

SEÑOR IVAN FARES: Bueno ustedes sabes la realidad que estamos viviendo nosotros, en este momento como Dirección, no se sé si sea el momento de hacerse cargo, yo tampoco tengo la prerrogativa para poder contestar esta pregunta, yo vengo únicamente a informar al respecto de las causas de las que están judicializadas, y a las que podemos llegar a arreglo.

SEÑOR ALCALDE: Eduardo García, Director de SECPLAC.

SEÑOR EDUARDO GARCÍA: Seños Alcalde, Señor Concejal, Don Manuel bueno con respecto a los funcionarios

que están suspendidos de los cargos por sumario, la suspensión de los cargos dice relación con la investigación sumaria que se está realizando, y ellos son parte del tema esencial y por razones de la buena investigación se requiere que ellos estén alejados de los cargos, si bien es cierto, algunos sumarios pueden tardar más de lo que uno quisiera, y todo corresponde a realizar una buena investigación con respecto a la decisión final que estos funcionarios, lo digo e intervengo porque soy en parte fiscal de uno de estos casos.

La demora obviamente también dice relación con algunas situaciones que todos tenemos conocimiento, que ha sucedido en la Dirección Jurídica, pero que estamos tratando de abordará y de poder solucionar a la brevedad para poder dar solución a lo que usted indica Concejal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, si no hay más consultas, procedemos a la votación Secretario.

Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, con respecto a lo que significa votar no, es un doble prejuicio contra un trabajador, y lo digo porque a mí me tocó vivirlo en carne propia, con una sola diferencia, que yo no acepte el advenimiento, y gane en la Suprema, por lo tanto si estaríamos descuidando el patrimonio de la Municipalidad si decidimos alargar este proceso, entonces, ese es el escenario en el cual estamos frente a un rechazo o una aprobación de esta propuesta, más allá de las consecuencias o de los hechos que hayan llevado a estas consecuencias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal, ahora si Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Solo señalar que son normas que hoy día se está aplicando, con respecto a los trabajadores honorarios, esto en el mundo privado, por ejemplo, el trabajado honorario no tiene esa condición, pero hoy día, se le está dando tratamiento y me parece que ahí tiene que haber un avance con respecto a cómo trata el Estado, justamente los trabajadores honorarios, es más, una de las cosas que estamos viendo, justamente, encuentro de Alcaldes, que esta vez fue solamente de Alcaldes, donde la elección de la Asociación Chilena de Municipalidades, también están los dictámenes de la contraria, donde establece que todos los trabajadores van a pasar a Contrata.

El tema es que el Contralor fija eso, el tema es ¿cómo se hace?, el tema es ¿cómo los Municipios van a asumir ese costo, qué recursos pueden utilizar para hacer este traspaso? porque una cosa es lo que dice el papel y otra cosa es lo que es la realidad con respecto.

Entonces eso habla también del conocimiento que debemos tener de la Administración del Estado y como hoy día se está modificando justamente estos fallos, y cómo están afectando precisamente a los Municipios, es un tema, un tema que además en el encuentro de Alcaldes y Alcaldesa y justamente se le planteó al Sub Secretario de Desarrollo Regional, hay que tener noción de realidad también, con respecto a cómo vamos a enfrentar el tipo de contrataciones, sin duda que bueno que existan garantías, es bueno que existan mayores protecciones laborales, a los trabajadores y trabajadoras, pero también hay que ver un tema de realidad, de cómo lo vamos a hacer justamente el próximo año.

ACUERDO: Con el voto a favor de ocho Concejales y un rechazo, se aprueba la celebración de l Transacción, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y el avenimiento por las siguientes causas laborales: Cavia con Ilustre Municipalidad de Rancagua; Franco con Ilustre Municipalidad de Rancagua; Solís con Ilustre Municipalidad de Rancagua; Garate con Ilustre Municipalidad de Rancagua; Olivares con Ilustre Municipalidad de Rancagua; Zúñiga con Ilustre Municipalidad de Rancagua.

6.- Designación de 2 miembros del Directorio de la Corporación de Desarrollo e Innovación, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, a propuesta del Señor Alcalde, según lo establecido en el **artículo vigésimo tercero, párrafo tercero "Del Directorio"**, de los estatutos vigentes de la Corporación de Desarrollo e Innovación, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Expone: Señor Juan Ramón Godoy, Alcalde Ilustre Municipalidad de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número seis de la tabla, que es la destinación de dos miembros del Directorio de la Corporación de Desarrollo e Innovación, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua a propuesta del Señor Alcalde, según lo establecido en el Articulo vigésimo tercero, párrafo tercero del Directorio, de los Estatutos Vigentes de la Corporación de Desarrollo e Innovación, básicamente se plantean dos.

Son dos nombres que planteo a la Dirección de Innovación, el primero de ello es la propuesta de Roberto Celedón, empresario gastronómico de nuestra ciudad de Rancagua, y el segundo la Señora Silvia Valdez, también que es parte de una fundación y parte también de lo que es supermercados Cugat, son dos personas la idea del Director

de la Corporación Innovaciones es que tengamos justamente, una variedad de empresarios que puedan aportar justamente en el trabajo que se está realizando desde la Corporación de Innovación, son los dos nombres, fueron entregados los antecedentes y lo que corresponde es que procedamos a la votación.

Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo una consulta, el total del Directorio ¿cómo va a quedar conformado?

SEÑOR ALCALDE: Se va a indicar va a exponer la Corporación de Innovación y ahí se va a indicar los nombres completos del Directorio, porque estamos en la etapa donde algunos renunciaron y otros se están integrando. Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Sí, con esto entiendo que completamos la nómina de Directores de las distintas Corporaciones, para que se puedan presentar a Concejos las Corporaciones, y dar cuenta que se tiene que hacer de cada seis meses, ya llevamos más de un año de la administración y no se ha dado cuenta, y tampoco se dio cuenta en la gestión pasada el último año, por lo tanto, es preocupante que aquí se ha estado gestionado través de las Corporaciones un montón de dinero, y no hay ningún informe, de lo que se está haciendo.

SEÑOR ALCALDE: Las Corporaciones, algunas estaban con su Directorio vencido, producto de la pandemia, cuando fueron extendidas justamente, ahora ya la conformación de los Directorios nos permite de los próximos Concejos para no sobre cargar, va a estar una corporación en cada Concejo Municipal, presentando justamente los avances y el trabajo que se está haciendo.

Esta la Corporación de Innovación primero, posteriormente viene la de Cultura, y así sucesivamente, pero sin duda es algo que tienen que dar cuenta, y tienen hasta el mes de agosto.

Entonces procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Me abstengo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Me abstengo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

ACUERDO: Con el voto a favor de seis Concejales y dos abstenciones, se aprueba la designación de 2 miembros del Directorio de la Corporación de Desarrollo e Innovación, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, a propuesta del Señor Alcalde, según lo establecido en el artículo vigésimo tercero, párrafo tercero "Del Directorio", de los estatutos vigentes de la Corporación de Desarrollo e Innovación, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

7.- Acuerdo para autorizar la aplicación del artículo 160°, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para el retiro de Maestranza e Ingeniería Moncada y Compañía Limitada, ubicada en Calle Esmeralda N° 975, Población Rajcevich, de la Comuna de Rancagua.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°36457/2021, de fecha 15 de julio de 2022; Pase Interno N°5016/2022, de la Dirección de Obras Municipales.

Expone: Señor Juan Carlos Ortiz, Director Subrogante de Obras Municipales.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, el punto número siete de la tabla, es el Acuerdo para autorizar la aplicación del Artículo N°160, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones para el retiro de Maestranza e Ingeniería Moncada y Compañía Limitada, ubicada en Calle Esmeralda N°975, Población Rajcevich, de la Comuna de Rancagua, expone Juan Carlos Ortiz, Director Subrogante de la Dirección de Obras Municipales.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Gracias Señor Alcalde, buen día Señores Concejales, efectivamente estamos en presencia aquí de aplicar el Artículo N°160, de la Ley de Urbanismo y Construcciones, respecto a este recinto, que funciona desde el año 1.974 (mil novecientos setenta y cuatro), patente e informes sanitarios.
El año 2020, vecinos del sector reclaman, por lo tanto, La Dirección de Obras, toma cartas en este asunto y notifica primero, por los permisos de edificación y las recepciones que este recinto carece.

Se hicieron las denuncias al Juzgado de Policía Local, y junto a eso, tal como lo señala el Artículo N°160, se pidió informe tanto a la SEREMI de la Vivienda, como a la SEREMI de Salud, que se pronunciaron favorablemente respecto a solicitar el abandono del lugar.

Para lo cual la Ley establece que debe ser mínimo un año, esto se debe decretar, eso básicamente, Señor Alcalde, Señores Concejales, respecto a la aplicación de este Artículo, quedó a disposición de consultas o dudas.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Juan Carlos, Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si Alcalde, si no me equivoco durante mi periodo de Alcalde, me tocó también tomar dos veces esta decisión, que una decisión que hay que tomarla, porque termina afectando a los vecinos, pero que inmediatamente produce un traslado de estas empresas y las dos se fueron fuera de Rancagua.

Por lo tanto, perdimos tributo local, y yo creo que esto Alcalde, como sugerencia sería bueno de ir pensando en recuperar lo que es un barrio industrial en Rancagua, donde podamos instalar esto, los talleres mecánicos que terminan afectando la vida de los vecinos, y yo creo que sería muy importante empezar a movernos en eso con anticipación para no seguir cerrando puestos de trabajo que al final afectan seguramente a vecinos que trabajaban ahí o ingresos de los Municipios a través de las diferentes tributaciones que puedan haber, eso como sugerencia, yo estoy de acuerdo con la aplicación de la Ley porque es así, pero hay que ir visionando eso que nos va a empezar a ocurrir.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien Concejal.

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, desde este momento en que se toma la decisión, se notifica para que tenga un año para retirarse del lugar, esa es la aplicación de la normativa, ¿o no?, que no manejo la Leu de Urbanismo.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Concejal, es del momento que se notifica por Decreto al contribuyente, de ahí corre el año.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, hacer una aclaración, perdone que opine en esta cosa, la Ley habla de mínimo un año, y depende de las características del volumen de la instalación, el Concejo puede dar más más plazo.

Le comento, porque de repente a lo mejor vamos a sacar un Decreto ahora por un año, y a poco andar vamos a tener que estar volviendo a pasar esto por el Concejo, porque la Maestranza no va a tener tiempo para poder hacer la migración porque tienen que empezar a buscar propiedad, tienen que construir y tiene que trasladar todo, y a mí me ha tocado, y en el caso que plantea Don Carlos aquí, es tremendamente complejo, se los comento.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Qué es lo que dice la empresa?, está pidiendo un año o está pidiendo dos?

SEÑOR ALCALDE: Juan Carlos, hay una Consulta del Concejal Arellano, respecto a eso.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Concejal, Alcalde, la empresa todavía no se ha pronunciado, yo creo que la empresa se va a pronunciar en el momento en que se le notifique, ellos han tratado de regularizar, tiene pagada su patente, y el momento que se van a enterar ellos que tienen que abandonar, va a hacer con la notificación del Decreto, yo creo que ahí vamos a exponernos a todos el argumento, que yo comparto que un año a lo mejor es muy poco plazo, o Irán a presentar un recursos, alguna cosa, pero mínimo la Ley establece un año, sabemos que un año para la cantidad de trabajo por la magnitud de la empresa, a lo mejor es insuficiente, pero yo creo que eso la empresa lo va a manifestar una vez que sea notificado.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Orueta.

SEÑOR MARÍA DEL CARMEN ORUETA: La verdad es que mirando los antecedentes que se nos acompañó, esta solicitud la pidió Don Juan Carlos Ortiz el 17 de diciembre de 2021, creo que siete meses después la estamos votando aquí en el Concejo, y también me llama la atención que dice que además no contaba con los permisos de edificación y recepción de la Dirección de Obra.

¿Si lleva tanto tiempo ahí trabajando, cómo es posible que funcionará sin lo básico?

Que, si aprobamos patentes y esto antecedentes están, me llama la atención que cuando se aprueban patentes, se aprueben en estas condiciones, cuando tenemos miles de otras cosas que también están funcionando, no funcionan, no se puede funcionar bajo esta misma norma, entonces me llama la atención enormemente, ahora, como estaba del 17 de diciembre, o sea ¿se decreta el año a partir de hoy, o a partir desde que está en conocimiento?

SEÑOR ALCALDE: Juan Carlos, levanto la mano, Director de Obras.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Efectivamente, llama la atención poderosamente que esta empresa funcionó sin permiso y sin recepción, nunca hubo denuncias en estos cuarenta años que funciono esta empresa, porque básicamente ellos pagan su patente, renuevan su patente, y ante un hecho de que no hay una denuncia, tanto la Dirección de Obra o Inspección Comunal, yo quiero entender que nos tenemos que preocupar de las cosas que funcionan en forma clandestina, sin patente, acá estábamos en presencia de una patente, sin los permisos, por eso, cuando el año 2020 los vecinos hacen la denuncia, se les notifica por los permisos de edificación, que no existían, se le envía la denuncia al Juzgado de Policía Local, que es lo que corresponde de acuerdo a la Ley de Urbanismo y Construcciones, que es el juez quien sanciona.

Y a raíz de eso, tanto Salud como Vivienda, informan que se está vulnerando un uso de suelo, corresponde la aplicación del Artículo N°160, básicamente, el Artículo N°160, señala que los establecimientos industriales locales de almacenamiento, que provocan emanaciones dañinas, ruidos molestos, los informes de la Municipalidad, fijaran, previo informe de la Secretaría de Salud y Vivienda, el plazo para que ellos abandonen el lugar, eso es la explicación que puedo dar yo de este tema, porque funcionaba sin los permisos.

SEÑOR MARÍA DEL CARMEN ORUETA: O sea sin ninguno, porque además de trabajar en un uso de suelo que no estaba permitido en la planificación territorial, ósea aquí estas cometiendo todas las infracciones posibles, y una empresa que todos conocíamos, al menos yo la conozco desde que abrí los ojos.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Complementar, que esta empresa funcionó con informes sanitarios, desde el momento que ellos partieron en el año 1.974 (mil novecientos setenta y cuatro), y cada cierto tiempo renovaron ese informe sanitario, y Salud que es el Organismo que califica las actividades, lo calificó como inofensivo, eso es el tema también, nunca lo calificaron como molesto contaminante, que hubiese impedido otorgar una patente.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, pasemos a la votación, si no hay más consultas.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, que a mí me toca hacer el Decreto, yo insisto que aquí en este momento hay que precisar el periodo, o sea, un año, año y medio, pero menos de un año no puede ser, y de ahí se notifica a la empresa, yo tengo que claro cuál es el periodo que tengo que colocarle para que abandone el lugar, porque así lo establece el Artículo N°160, lo conozco bien.

SEÑOR ALCALDE: Un año.

Concejala Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Perdón, yo creo que, si le dan dos años, es peor la situación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Yo quiero para precisar la información en el Decreto.

SEÑOR ALCALDE: Un año, Secretario.

Precedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Alcalde.

Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Sí, la verdad es que quisiera dar las gracias a la Municipalidad, ya llevamos juntos con el ex Concejal Ramón Carbajal, luchando por este tema, lo cierto es que ahí está afectada la calidad de vida de muchos adultos mayores con esta empresa y nos congratulamos de que se haya llegado a buen puerto con esta denuncia, gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar al señor Alcalde,

para la aplicación del artículo 160°, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para el retiro de la Maestranza e Ingeniería Moncada y Compañía Limitada, ubicada en Calle Esmeralda N° 975, Población Rajcevich, de la Comuna de Rancagua.

8.- Informe Comisión de Régimen Interno:

1.- Descripción de la Comisión de Administración y Finanzas.

Expone: Concejal Sr. Emerson Avendaño Llanca.

SEÑOR ALCALDE: muy bien, pasamos al punto número ocho, de la tabla que es el informe de Comisión de Régimen Interno, que dice relación con la Descripción de la Comisión de Administración y Finanzas, expone el Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, el día de ayer tuvimos Comisión de Régimen Interno, donde se agregó la descripción a una Comisión que ya habíamos decidió crear, y es la Comisión de Administración y Finanzas, cuya descripción señala que tiene la finalidad de evaluar y hacer las consultas sobre las modificaciones presupuestarias, revisión y discusión de las propuestas de presupuesto anual y citar a las distintas áreas trimestralmente para informes sobre avances del presupuesto anual, así como cualquier otra materia que trate sobre la Administración y las Finanzas del Municipio.

Ya se había elegido la Presidencia de esta Comisión, que es la Concejala Orueta y la vicepresidencia que soy yo, así que ayer se produce botón y por unanimidad se dejó que esa era la descripción y esa es la presencia eso.

SEÑOR ALCALDE: Sí, solo señalar que todo lo que dice relación con las Comisiones tiene que revisarlo, en este caso Control, ya que tiene que ver con las facultades o no que tiene el Concejo Municipal con respecto a la gestión, eso tiene que ser visado, justamente por Don Víctor de Control y, también Jurídico.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Y después eso se tiene que aprobar ¿o no?.

SEÑOR ALCALDE: Después se tiene que aprobar, porque yo creo que es super importante señalar los límites también con respecto a lo que significa el Concejo y una gestión, acá el Concejo Municipal tiene sus facultades, la gestión y el Alcalde tiene otra, y eso tiene que quedar bien definidas, si no estaríamos entrando a una confusión ahí con la Comisión.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Señor Alcalde, una última cosa, de todas maneras, yo en lo personal, revise la Ley, la Normativa, y sobre la solicitud de informaciones y la descripción de la Comisión, están acorde a la legislación nacional.

SEÑOR ALCALDE: Sí, yo prefiero preguntarle a Control.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, obvio tiene que pasar por Control y eso es inevitable.

SEÑOR ALCALDE: Independiente de su opinión Concejal, yo prefiero que lo diga Control.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado al respecto de:**

Informe Comisión de Régimen Interno:
1.- Descripción de la Comisión de Administración y Finanzas.

9.- Informe Comisión de Deportes:

Presentación Clubes Deportivos que indica:

1.- Círculo Social Sewell, Corrida San Lorenzo.
2.- Club Deportivo Social y Cultural Players.

Antecedentes: Antecedentes correo electrónico, concejal Cristian Toledo Ponce, Presidente de la Comisión de Deportes

Concejal Informante: Señor Cristian Toledo Ponce, Presidente de la Comisión de Deportes.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número nueve de la tabla, que es el informe, acá tenemos lo mismo, que es lo mismo, deporte social, y después pasamos al acuerdo, entonces vamos a dar la palabra a los presidente de Comisión y quiero reiterar la solicitud de poder hacer Comisiones conjuntas así podemos entregar un solo informe.

Concejal Toledo, Presidente de la Comisión de Deportes.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Bueno Alcalde, ayer nos reunimos, y participo en la Comisión de Deporte, el Círculo Social Sewell, lo cual nos presentaron el proyecto, Corrida San Lorenzo, acá estuvo presente parte del Directorio, y también Don Jorge Moreno, que es Presidente del Círculo Social Sewell.

También participó el Club Deportivo Social y Cultural Players, que lo represento su Presidente Don Christopher, y nos presentó el proyecto de subida Bulgaria y Tokio, y como usted lo menciona, paso a la Comisión Social.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

Informe Comisión de Deportes
Presentación Clubes Deportivos que indica:
1.- Círculo Social Sewell, Corrida San Lorenzo.
2.- Club Deportivo Social y Cultural Players.

10.- Informe Comisión Social y de Integración:

Presentación de Subvenciones Mayores

1.- Círculo Social Sewell, Corrida San Lorenzo.
2.- Club Deportivo Social y Cultural Players.

Antecedentes: Antecedentes correo electrónico.

Concejal Informante: Señor Hugo Guzmán, Presidente de la Comisión Social y de Integración.

SEÑOR ALCALDE: Entonces ahora pasamos a la Comisión Social, que es el punto número diez de la tabla, con los mismos temas, expone el Concejal Guzmán, Presidente de la Comisión.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Gracias Señor Alcalde, efectivamente ayer tuvimos, inmediatamente la Comisión Social y estoy de acuerdo con usted y yo creo que estamos todos de acuerdo, solo falta materializarlo.

El hecho que tengamos Comisiones conjuntas para poder acotar los tiempos, tuvimos en aquella oportunidad analizamos, las cuatro subvenciones, entre ellas y que fueron aprobada por unanimidad.
Tuvimos la de Círculo Social Sewell, la Corrida de San Lorenzo, que fue aprobada en la Comisión por unanimidad, Club Deportivo, Social y Cultural Players, que son jóvenes que van a viajar al extranjero a representar en la modalidad de parkour, también fue aprobado por unanimidad, tuvimos el de Básquetbol O´Higgins aprobado, y tuvimos también incluido el análisis de una subvención para la Agrupación Alma Animal, que es una agrupación de protección de animales y rescate animal, y en ese caso no fue por unanimidad, tuvimos una abstención del Concejal Patricio Henríquez, eso en cuánto puedo informar, los detalles los tiene por supuesto, la Directora y entiendo que se van a votar ahora puesto que fueron analizados y puesto en tabla ayer en la Comisión.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado al respecto de:**

Informe Comisión Social y de Integración:
Presentación de Subvenciones Mayores
1.- Círculo Social Sewell, Corrida San Lorenzo.
2.- Club Deportivo Social y Cultural Players.
3.- Club Básquetbol O´Higgins
4.- Agrupación Alma Animal

11.- Acuerdo para aprobación de Subvenciones Mayores:
1.- Círculo Social Sewell, Corrida San Lorenzo.
2.- Club Deportivo Social y Cultural Players.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número once que es el acuerdo para aprobación justamente de estas, aquí aparecen en la tabla dos, que es del Círculo Social Sewell y Club Deportivo Social y Cultural Players, acá falta, O´Higgins que es el de Basquetbol, y el otro que se mencionó, María Teresa, no sé, porque nombraron cuatro.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, eso viene en el listado oficial que mando la DIDECO, y ahí vienen todas.

SEÑOR ALCALDE: ¿ahí vienen todas?

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, exacto.

SEÑOR ALCALDE: Porque tienen que aparecer en el acuerdo de aprobación todas, porque estamos votando.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ahora vamos a tener que complementar esa parte, ya estaba citada la Comisión y teníamos dos antes.

SEÑOR ALCALDE: Okey, entonces María Teresa, expongamos todo, para llevarlo a aprobación.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si, estoy, en estos momentos …

SEÑOR ALCALDE: María Teresa, esta con problemas en estos momentos.

SEÑOR ALCALDE: Ahí se volvió a conectar la Directora, volvemos al punto número once de la tabla, que es el Acuerdo para aprobación de Subvenciones Mayores, pasamos al punto número once.

María Teresa, ¿lo puedes exponer ahora?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si por supuesto y pido disculpas.

Igual yo quería comentar, del punto anterior, que, con Comunicaciones, estamos haciendo un trabajo super interesante, donde estamos incorporando en todas las actividades comunitarias, la incorporación de la Dirección de Gestión Ambiental en el programa de adopción de mascotas, que eso también forma parte importante dentro de la tenencia responsable de mascotas, el tema como formativo, pero también el que pueda adoptar perritos.

Bien, ayer nosotros sesionamos la Comisión Social, igual recepcionamos también y vimos presentaciones en la Comisión de Deportes, me corresponde contarles un poco cuatro subvenciones que formaron parte ayer de la Comisión, una de ellas el Club Deportivo Social y Cultural Players, donde este proyecto que está ubicado en Avenida República de Chile y es responsable Christopher Pinto Martínez, vino a contar en qué consistía el proyecto, deportistas seleccionados que también tienen un entrenador regional y ellos están concentrando como un grupo internacional de parkour, donde hay seleccionados, donde ahí ellos han podido participar en diferentes países y hoy día ellos obviamente están postulando para poder asistir a un campeonato mundial que es en Tokio Japón, y los beneficiarios son tres, dos deportistas más un entrenador, que están solicitando al Municipio $7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos), que consiste a través de eso, el transporte para poder trasladarse de Chile hacia el destino señalado, pero también alojamiento, alimentación, todo lo que es los seguros y también ellos aportan alrededor de casi $7.000.000.- (siete millones de pesos), que se traduce también en la compra de Copas, materiales, Recursos Humanos y también otros profesionales que van a apoyar a este grupo.

Una segunda, es la Corporación Círculo Social Sewell, de la población Manzanal, y ahí el responsable es don Marcos Cáceres, y es la corrida San Lorenzo que es un hito, en Rancagua siempre se ha hecho, es una de las pruebas atléticas más importantes que se realiza a nivel nacional y que tiene también una convocatoria muy amplia, donde llegan participantes de diferentes ciudades del país y también incluso internacionales, como nos contaba, ahora la Corrida San Lorenzo, se realiza siempre en el mes de agosto, que corresponde también en el contexto del día del minero que es recordada cada año el 10 de agosto, al patrono de los mineros, y obviamente el objetivo es realizar un gran evento deportivo, cultural, para lograr reunir a la mayor cantidad de deportistas locales y atletas internacionales de la ciudad y también desde la corporación del Círculo Social Sewell.

Donde también esta agrupación, ayuda a conservar la memoria de nuestro patrimonio de la humanidad, llamado Campamento Sewell, aquí se van a beneficiar más de 1.500 (mil quinientos) personas y lo que están solicitando es un aporte de $5.958.000.- (cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil pesos), que consiste en toda una logística, para hacer este evento.

También vimos en Comisión Social al Club Deportivo Rama Basquetbol O´Higgins, que está ubicado en Cuevas y también requieren para su Organización, mantenerse vigente a través de la realización de diferentes competencias dentro y fuera también de la región, y necesitan, obviamente, los recursos para las inscripciones, de estos campeonatos que son de alto costo tanto para ramas femeninas, como masculinas y, obviamente, para poder participar en un nivel competitivo más superior, beneficia a más de 80 (ochenta) jugadores, tanto mujeres como hombres de distinto rango etario, concentrado mayoritariamente en jóvenes, ellos están solicitando $4.890.000.- (cuatro millones ochocientos mil pesos), en dinero, que va a ser utilizado obviamente para la renovación de vestimenta para comprar algunos implementos como balones y también las inscripciones, y ellos aportan casi de $8.000.000.- (ocho millones de pesos) que se traduce también en poder mantener, complementar todos los traslados que ellos tienen, pero, además de arriendo de espacio, tanto de cuevas, como otros lugares que han tenido que recurrir por el número de también de beneficiarios que hoy día han tenido.

Y por último, el nombre de la Organización Agrupación Social Cultural y Educativa, Alma Animal, que está ubicada en Santa María, donde su responsable es Jaime Martínez, es un proyecto que consiste en el rescate de perros de gatos en situación de abandono, que están enfermos y en malas condiciones de salud, por detección directa o también derivada por tercero, implica una atención veterinaria en esterilización, recuperación física y también la búsqueda de un hogar más protegido, considerado desde la Dirección de animalistas, que financiar este proyecto permitiría disminuir en forma sostenida, y progresiva también la cantidad de perros y gatos abandonados que tenemos hoy día en la ciudad y que obviamente y visualmente es fácil de darnos cuenta y que a través de este proyecto permitiría obviamente brindar asistencia técnica directa frente a patologías que hoy día presentan las

mascotas, como tumores, enfermedades de transmisión animal-humanos, y enfocada principalmente en aquellas zonas, población, donde se requiere mucho más este apoyo, población que en realidad no tenga los recursos para poder llevar sus animales, y darle alto énfasis también al marco de la regulación actual sobre la tenencia responsable de animales, los beneficiarios son ochenta animales aproximadamente y solicitan al municipio $6.360.300.- (seis millones trescientos sesenta mil trescientos pesos), que consiste en ochenta esterilizaciones a caninos, castraciones caninas, esterilización felina, castraciones felinas, consultas de Veterinaria y también la compra de insumos como vacunas y también algunos productos que tienen que ver con la eliminación de sarna, de garrapatas, eso es Alcalde y Honorable Concejo las subvenciones que pasaron el día de ayer no se si alguien quiere hacer alguna pregunta al respecto.

SEÑOR ALCALDE: A ver, son cuatro subvenciones ¿no Directora?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si.

SEÑOR ALCALDE: Okey ¿ hay alguna consulta?

Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Sí, lo cierto es que ayer se trató este tema y a mí me quedó la duda con respecto al proyecto de los animalistas, lamentablemente no tengo el proyecto, no sé si me llego, o no lo puede encontrar dentro de lo que se mandó, yo lo solicité, inmediatamente terminada la Comisión a la Directora, pero lo cierto es que no me llego para poder comparar con respecto a otro que aprobamos hace un tiempo atrás, que se acaba de finalizar en el mes de junio, de otras Organizaciones animalistas y salió la duda ahí, porque podía estar un poco caro el precio que tenía por intervención de cada animal, entonces salió el valor de $40.000.- (cuarenta mil pesos), contra otros que salen, que yo estoy señalando de otra Organización que sale $24.000.-(veinticuatro mil peso), la misma intervención, incluido el micro chip, entonces claramente ahí, bueno no se yo, el Concejal Guzmán señaló que él conocía esto y que había escuchado una conversación ahí, que había acompañado a los veterinarios y que aparentemente, este tenía un sobreprecio que podría ser para cancelar deudas anteriores.

Entonces a mí eso particularmente, me parece un poco grave, porque nosotros claramente no podemos saldar cuentas anteriores de cualquier proyecto, ahí yo solicitó la opinión de Control, para que nos diga si efectivamente podemos subsanar, esto se tocó ayer y lo cierto es que yo no tengo el proyecto para poder comparar ambos, porque a mí me preocupa el hecho de que podamos estar subvencionando deudas anteriores, a través de la subvención que está solicitando ahora.

SEÑOR ALCALDE: Alguna otra observación de algún ¿Concejal o Concejala?

Concejal Guzmán y después la Directora tiene la palabra.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Sí, gracias Señor Alcalde, por suerte, existe un acta de cada comisión, yo le pediría al Concejal Henríquez, que sea preciso, en sus palabras, en la intervención que yo hice fui súper claro, fui muy claro y lo destaque en que lo mío era una opinión y no una afirmación.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Eso es lo que estoy diciendo, eso fue lo que dije.

SEÑOR ALCALDE: Concejal no se entiende, deje que termine el Concejal Guzmán, y después se le da la palabra.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: No lo dije, como una afirmación, y están todos los Concejales y está el Acta, yo lo que dije es que había participado con esa Organización que efectivamente había acompañado a la persona donde un veterinario y que podría ser, y lo dije así, podría ser, y tal vez lo que ocurre es que se haya generado deudas y siempre hablé en condicional, nunca hice una afirmación al respecto de que esto estaba ocurriendo y que esto era así.

La hable siempre en condicional y tuvo especial cuidado en hacerlo así, por lo tanto, le pediría seriedad. Concejal Henríquez, de que no ponga palabras que yo nunca dije.

Eso, muchas gracias, Juan.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Lo que pasa, es que no veo por ningún lado, porque yo entiendo por lo que dije, no sé si me equivoqué, dije que habría, pero lo dije en potenciar también exactamente, porque usted efectivamente nos aseguro dijo que podría ser, pero eso a mí me parece, particularmente grave, porque estamos avalando, si fuera cierto esto, estaríamos avalando un pago de subvenciones atrasadas, o de prestaciones atrasadas, y a mí eso no me parece, que creo que es ilegal.

SEÑOR ALCALDE: Sí, bueno, hay que tener ojo con justamente las opiniones con respecto a este tema, porque efectivamente las subvenciones son para lo que tiene que ver ahora en adelante y no para sancionar pasadas, pero esta aclarado el punto.

Directora.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si, yo solo quisiera aclarar que yo no recuerdo Concejal que usted me hay pedido el informe.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Por WhatsApp.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: ¿por WhatsApp? no tengo.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Esta ahí, ahí lo tiene revíselo, se lo mande ayer.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Es que como lo dijo, como que lo había pedido en Comisión.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: No, parece que me estoy expresando mal hoy día, está ahí, puede leerlo, se lo inmediatamente después de terminada la Comisión, Directora.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, cuando hablamos de una subvención, y una Organización nos pide un monto para monto específico, después de realizadas las labores que se solicitaron esta subvención, ellos tienen que rendir cuentas, entonces si rinden cuenta por alguna esterilización de un monto determinado, tendrá que haber una boleta de por medio de que termine ese monto, entonces han habido distintas Organizaciones que han venido a solicitar distintos montos acá para distintas acciones, me parece que las acciones de esterilización y control de nuestras mascotas son bastante relevantes y si esta Organización determina que estos son los montos que van a cobrar, ellos tendrán que rendir las cuentas a posterior y hay que determinar, y lo otro, lo que dijo el Concejal Guzmán, yo lo entendí como una suposición de que en caso de, podría ser, pero en ningún momento como una afirmación, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo complementar un poco, eso es importante, lo que incluso le pedimos, a la Tere que por favor hable con la institución, a ver si pudiera aumentar un poco la cantidad de esterilizaciones que hagan con respecto a los costos que tienen ellos, y así quedo, porque no podíamos variar tampoco el proyecto que está presentado, no podíamos hacer una variación de el, entonces era salvaguardar también, sobre todo un tema que es de alto interés en el municipio, está haciendo todos los esfuerzos posibles y si podemos lograr diez,

veinte, treinta, esterilizaciones más, son treinta perritos menos dando vueltas en las calles.

SEÑOR ALCALDE: Me parece una buena observación eso que, frente a lo que se está planteando y haciendo alusión a la observación del Concejal Arellano, podríamos conversar con la Organización, María Teresa, podríamos dejar pendiente esta subvención, conversar con la Organización, para poder ver si efectivamente podemos aumentar, ahora les voy a contar una experiencia que tuvimos en el Concejo Regional, que me parece que es algo que también podemos aplicar acá en el Municipio, hay que colocar un mínimo y un máximo, también, uno entiende que hay variaciones en el precio de mercado, por ejemplo:
En las cámaras de seguridad, cuando tuvimos eso en el Concejo Regional, yo planteé en su momento diciendo aquí las mismas características uno tiene un precio X y el otro tiene un precio Y, por tanto, debe existir un cierto criterio con respecto a los precios para evitar, que vengan empresas o lo que sea que tengan sobreprecio, entonces me parece que también en tema de producto que son, que pueden tener variación, podríamos en este caso también colocarlas en criterio de un mínimo y un máximo, y así nos evitamos justamente cualquier tipo de suspicacia o cuestionamiento alguno, así que vamos a dejar pendiente esta subvención, vamos a votar tres subvenciones, la dejamos pendiente y pedimos ahí si podemos conversar con la Organización y podemos aumentar como lo planteó el Concejal Arellano, un poco más las esterilizaciones.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Señor Alcalde, yo aquí me pierdo un poco, sería bueno que quizás Control lo determine, pero cuando se quiere sacar o agregar un punto, ¿se tiene que votar por el Concejo?.

SEÑOR ALCALDE: Víctor en este caso, si dejamos pendiente, la subvención ¿se tiene que votar? o Secretario, cualquiera de los dos.

SEÑOR CARLOS MORALES: No, no se vota, al no votarse no hay acuerdo respecto a la subvención, yo dejo una observación de que momentáneamente queda pendiente.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Perdón Señor Alcalde, el tema es que, si el Alcalde quiere sacar un punto de la tabla, porque este es un punto en tabla, si se tiene que consultar al Concejo.

SEÑOR ALCALDE: No estoy sacando un punto de la tabla.

SEÑOR CARLOS MORALES: Lo retira, sin acuerdo, porque o alcanzo a ser aprobado, entonces no lo somete a aprobación, él va a someter a aprobación solo tres subvenciones y la otra va a quedar pendiente, Emerson, lo mismo pasa, de repente hay un punto que coloca el Señor Alcalde, por ejemplo, el otro día paso con unos temas, y el Alcalde dice se va a retirar el tema y se va a tratar en una próxima sesión, no necesita acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Entonces dejamos el punto pendiente, y que no tiene que ver con la voluntad del Concejo, como del Alcalde, de poder apoyar esto que me parece que es un tema importante, sobre todo las Organizaciones Animalista, y vemos una conversación con la Organización a ver si podemos justamente aumentar el número de esterilizaciones, como lo planteo el Concejal Arellano, que me parece súper pertinente.

Entonces votamos las tres subvenciones las puede individualizar Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, ¿las votamos las tres juntas Señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Si, las tres juntas.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo las tres subvenciones.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la aprobación de Subvenciones Mayores:

1.- Círculo Social Sewell, Corrida San Lorenzo.
2.- Club Deportivo Social y Cultural Players.
3.- Club Deportivo Rama Basquetbol.

12.- Informe Comisión de Medioambiente y Emergencia Climática

- Reparaciones necesarias en el canil municipal.
- Propuesta para crear redes sociales del canil, para ayudar en las campañas de adopción.

Expone: Señorita Valentina Cáceres Monsálvez, Presidenta Comisión de Medioambiente y Emergencia Climática.

SEÑOR ALCALDE: Punto número doce, que es el informe de Medio Ambiente y Emergencia, también lo vamos a dejar pendiente, ya que Valentina no está conectada.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Pero tenemos Vicepresidente.

SEÑOR ALCALDE: Ya, entonces exponga la Comisión de Medioambiente.

Punto número doce, Informe Comisión de Medio Ambiente y Emergencia Climática, reparaciones necesarias en el Canil Municipal, y Propuesta para crear redes sociales para el Canil, en este caso va a exponer el Concejal Avendaño que es el Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Señor Alcalde, voy a partir con el segundo punto, el cual la Concejala Cáceres había solicitado la presencia del Director de Comunicaciones y lamentablemente no pudo asistir, así que ese tema no sé toco, pero si se insistió en que era necesario crear una página propia, un banner y toda una independencia comunicacional, pero desde el Municipio para el tema de la adopción de los perros, no solamente de nuestros Caniles, sino también de otras agrupaciones que también contribuyen a poder buscarle un hogar a nuestras mascotas.

Y en el primer punto, sobre el Canil, ahí el Director Cristian Castillo, presentó unas modificaciones que se podían hacer al Canil para que contribuyeran al bienestar tanto del personal como las mascotas.

También habló sobre el tema de las frazadas, que se solicitan muchas veces para poder generar calor en los caniles y ahí el nos puede dar más detalles, pero esas fueron las dos presentaciones que hizo el particular sobre la modificación del Canil en su estructura y sobre la contribución en lo que es lavandería del Canil.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, le damos la palabra al Director de la DGA, Señor Cristian Castillo.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Gracias Señor Alcalde, buenos días, buenos días Honorable Concejo, estimados vecinos, todos los oyentes, colegas, amigos.

El día de ayer sesionó la Comisión de Medio Ambiente y dentro de los temas que tienen relación con esta Dirección, estaba el punto asociado al Canil actual, donde a través de nuestro Departamento de Operación, estamos haciendo algunos trabajos de mejora.

Se informó que el día de ayer salió la solicitud de nota de pedido por los materiales para mejorar la techumbre y ampliar los aleros de los Caniles, algo que se observó en una visita que se realizó en terreno, donde producto de lluvias por lo acotado de los aleros de los Caniles, el agua entra donde están los perritos, y quedan todos mojados, por lo tanto esto se va a modificar, también se mencionó el tema de las mejoras y de la adquisición de más elementos para los perritos, relacionado con algunas frazadas que estamos adquiriendo, y también el sistema de lavado que lo vamos a dejar acá, la idea es que desde acá, desde la veterinaria Municipal, le estemos proporcionando periódicamente y a medida que se requiera distintas frazadas y retirando las sucias para lavarlas desde acá, ya que lamentablemente el sector siempre sufre de vandalismo.

Se mencionó también que se repuso todo el sistema de iluminación, se dejó instalado todo el cableado nuevo, se reforzo el tema del medidor eléctrico, que también siempre está sufriendo algún vandalismo.

También se mencionó algunas reparaciones menores que se han hecho hasta el momento y el compromiso fue que en el mes de agosto, ya debiésemos tener todo lo proyectado, ejecutado por nuestros equipos técnicos.

SEÑOR ALCALDE: Bien, hay varios puntos ahí, lo importante es que mientras estamos justamente cerrando el proyecto del cual tomamos la observación de que tiene que tener más capacidad, podemos tenerla las mejores condiciones, es lamentable yo lo dije en un Concejo, justo cuando sale la nota donde se está invitando a la Comunidad, al otro día sufrimos actos de vandalismo en el Canil Municipal, es impresentable, pero bueno.

Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Muchas gracias, tomándolo lo que decía Emerson, ese tema yo lo planteé lo de la Comunicación, para que la gente pueda adoptar animales, pero me parece bueno también la iniciativa, usted tiene varios convenios con radios, su programa cápsulas radiales, porque no grabar una cápsula invitando a toda la ciudadanía porque la gente no lo sabe, y si se hace a través de todas las radios que usted tiene contrato, la Municipalidad, no creo que sería malo Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Por supuesto, me parece una buena idea, de hecho, lo vamos a observar y ver que se pueda, justamente colocar en capsula la opción, además, en los eventos grandes también ha estado el tema la adopción, en el caso de las redes sociales yo tengo entendido que en la página también está, el tema de la adopción, la página de la Municipalidad de Rancagua.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero es más directa la radio Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Por eso, insisto, me parece una buena idea, que podamos incluirlo.
Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, yo ayer proponía que a propósito de pasado mañana, 21 de julio, el Día Mundial del Perro, a lo mejor hacer algún relanzamiento sobre este tema como Municipio, Alcalde, me parece, super potente sobre todo que están ala antenas puestas, por el día mismo, 21 de julio, Día Mundial del Perro.

SEÑOR ALCALDE: Me parece, le voy a pedir a Arturo que está conectado ahí, que pueda ir tomando nota, y veamos estos temas.

Concejal Guzmán, y después le damos la palabra al Director Cristian Castillo.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Gracias Alcalde, siguiendo la línea, y aquí se me da un poco la razón en cuanto a lo que yo he planteado, en más de una oportunidad, que el Departamento de Comunicaciones, según nosotros mismos, aprobamos en Concejo y hay un Decreto, dice que es para comunicar todos los programas, servicios y beneficios que entrega el Municipio y vincular al Municipio con la Comunidad, hemos visto y lo digo con responsabilidad, que el Departamento de Comunicaciones se ha transformado en algo un poco distinto, que tiene que ver con fortalecer su propia imagen y la figura de Juan Ramón, y no de comunicar al Municipio cuáles son los programas y proyectos, entonces yo creo, que hay que poner énfasis en eso y me da un poco la razón, o sea, no podemos esperar que para poder promocionar a los perritos, a lo mejor tenga que aparecer usted en un video, o en una foto con cada uno de los perritos en brazos, para que finalmente aparezcan, entonces darle un giro y de verdad insisto, y me hago responsable de mis palabras, que el Departamento de Comunicaciones, tiene que enrielarse en lo que dice el Decreto, para lo cual fue modificado, eso Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, yo no estoy de acuerdo con usted Concejal, de partida todas las actividades Municipales están en la página de la Municipalidad, se publica todo lo de la Municipalidad, hay banners también con respecto a este tema y también hay comunicación durante el día jueves, lo que dice el Concejal Arellano.
Director Cristian Castillo.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Gracias Alcalde, efectivamente, nosotros en la vida municipal existe un banner con una presentación con cada uno de los perritos que están en adopción, la verdad yo creo que debemos mejorar el tema de como damos a conocer, la oferta disponible de perritos, creo que todas las ideas son válidas, y esta información entiendo que se está actualizando de forma semanal.

La semana pasada se actualizó don los últimos perritos, hoy día tenemos cuarenta, ya ha bajado bastante la cantidad y como usted también mencionaba, estamos participando en cada una de las actividades, tenemos este sábado actividades, donde vamos a llevar un par de mascotas.

También nos reunimos con el equipo del veterinario, ya que vamos a partir con las esterilizaciones luego, cómo se concentra un equipo veterinario en distintas zonas, quizás llevar uno o dos cachorritos que también quizás se puedan adoptar, o sea buscar distintas estrategias, porque lamentablemente la capacidad del canil es bastante acotada, entonces no podemos estar jugando al límite de su capacidad, porque el día de mañana podemos necesitar y no vamos a tener donde acoger perritos en caso de requerirse.

Una de las solicitudes que salió ayer también haciendo un poco de memoria, fue el tema de que desde acá se manejarán las redes sociales asociados al tema de la adopción.

La verdad, yo creo que si bien es cierto puede existir acá la capacidad profesional siempre va a tener que ser bajo el alero del Departamento de Comunicación, nosotros tenemos nuestra función, que es operativa y ahí yo creo que lo que se tiene que lograr con el equipo de Comunicaciones, es lograr la sinergia y apuntar al objetivo de dar a conocer todas las materias y todo el abanico de las cosas municipales.

Sí bien es cierto, hoy día el foco, quizá es el tema de la adopción de los perritos, no es lo único que se hace como Municipalidad, por lo tanto, tener un canal exclusivo para cada una de las cosas quizás puede sonar bien y ser una muy buena idea, pero yo creo que requiere una estrategia comunicacional de la cual nosotros desde acá no somos expertos y ahí Comunicaciones debiese colaborarnos.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Director.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado al respecto de:**

Informe Comisión de Medioambiente y Emergencia Climática
- **Reparaciones necesarias en el canil municipal.**
- **Propuesta para crear redes sociales del canil, para ayudar en las campañas de adopción.**

13.- Informe de Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes:

a) Análisis para renovación de 42 Patentes de Alcoholes pendientes, segundo semestre 2022.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°19915/2022, de fecha 12 de julio de 2022, referido a Oficio Nº 3627/2022, de fecha 12 de julio de 2022, del Departamento de Rentas.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas Municipales.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos el punto número trece de la tabla, que es el Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patente de Alcoholes, informa el Concejal Avendaño, y expone el Jefe del Departamento de Rentas, Juan Camilo Bustamante.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, el día de ayer, de las cuarenta y dos patentes que nos quedaron pendientes frente a la primera votación, analizamos el Grupo A, que son quince patentes de alcohol, que habían quedado predeterminadas a algunas condiciones del semestre pasado, ya que se habían

cometido faltas que no eran tan graves y que se dejaron algunas entre comillas, como causales de que como se habían portado este semestre, así que se vieron esas patentes solamente y ahí la votación se dieron, no alcanzamos a ver las cuarenta y dos, es super difícil porque cada parece que tienen su problema, y por lo menos cada patente nos lleva a una discusión de quince minutos, sí es que no mas alguna, así que ya para el próximo lunes y desde este momento, voy a solicitar la Comisión de Seguridad para que ya veamos todas las patentes y ojalá se nos pueda dar unas tres horas para esa materia.

SEÑOR ALCALDE: ¿Están sesionando solamente los días lunes las Comisiones?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: La gran mayoría.

SEÑOR ALCALDE: Entonces puede sesionar también en la semana.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado al respecto de:**

Informe de Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes:

a) Análisis para renovación de 42 Patentes de Alcoholes pendientes, segundo semestre 2022.

14.- Acuerdo para Aprobación de renovación de 42 Patentes de Alcoholes pendientes, segundo semestre 2022.

Antecedentes Expediente Electrónico N°19915/2022, de fecha 12 de julio de 2022, referido a Oficio Nº 3627/2022, de fecha 12 de julio de 2022, del Departamento de Rentas.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas Municipales.

SEÑOR ALCALDE: Entonces pasamos al punto número catorce, que es el Acuerdo para Aprobación de Renovación de cuarenta y dos Patentes de Alcohol pendiente, según semestre 2022, dispone el Jefe de Departamento de Rentas Municipales, Juan Camilo Bustamante.

SEÑOR JUAN CAMILO: Gracias Alcalde, buenos días, buenos días Señoras y Señores Concejales, Colegas, público en general, que está presente en esta reunión, bueno, tal como lo plantea el Presidente de la Comisión el día de ayer analizamos el segundo informe de Comisiones, la idea era revisar las cuarenta y dos patentes que están distribuidas en dos categorías, la letra A, y la letra B, dependiendo de los informes pertinentes y por razones de tiempo y funcionamiento de otras Comisiones, efectivamente, alcanzamos a realizar los diez casos de la letra A.

Y el segundo acuerdo, como señalaba el Presidente, es que se convoque a reunión de Comisión, para el día lunes, ojalá disponer de tiempo más que suficiente para poder revisar los casos pendientes, y llevarlos a Concejo inmediato, posteriormente.

Bueno los acuerdos adoptados por la Comisión el día de ayer, me voy a referir al número de la patente y el acuerdo que concordamos el día ayer Alcalde.

La primera patente corresponde al Rol 4-451, Expendio Cervezas, de Marcelo Gálvez, está en Calle Millán N°649, el acuerdo adoptado por la Comisión el día de ayer, es el siguiente:

Sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente esta solicitud de renovación de patente para requerir informe a la Dirección de Obras y así adoptar una decisión fundada, lo que deberá ser analizada en reunión de Comisión y luego en Sesión de Concejo Municipal, dentro del mes de julio del 2022.
No sé si nos vamos a ir patentes por patente o emitido el informe completo.

SEÑOR ALCALDE: Estaba preguntando justamente al Presidente de la Comisión, refiérase al informe completo, no patente por patente por patente, Director, mejor.

SEÑOR JUAN CAMILO: Bien, la segunda situación, corresponde a los Roles: 4-1068 discoteca, 4-1128, y 4-1129 restaurant, es de la Sociedad Comercial y Servicios Total Bar, están ubicados en la Avenida Miguel Ramírez N°91.

El acuerdo de la Comisión del día de ayer analizados los antecedentes correspondientes, sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal dejar pendiente la solicitud de renovación para requerir informe aclaratorio a la Dirección de Obras Municipales, sobre regularizaciones y así adoptar decisión fundada, lo cual deberá ser analizada en próxima reunión de Comisión y luego en Sesión de Concejo, todo dentro del mes de julio del 2022.

El caso número tres corresponde al Rol: 4-118, es un depósito de bebidas alcohólicas, de Rubén Briceño Ñancufil, el local está ubicado en Avenida Austral N°437, Villa Austral.

El acuerdo de la Comisión del día de ayer es la siguiente, considerando los antecedentes disponibles, se sugiere a Señor Alcalde que autorice la renovación de esta patente y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello.

Y cuarto caso corresponde a las patentes Roles: 4-1022 Y 4-1023, restaurante diurno y nocturno, de Justo Enrique Donoso Irarrazabal, el local está ubicado en Calle Cuevas N°844, local N°1.
El acuerdo de la Comisión del día de ayer es considerando los antecedentes disponibles, se sugiere al Señor Alcalde que autorice la renovación de estas patentes, y que el Honorable Concejo Municipal preste su acuerdo para ello.

El quinto caso corresponde al Rol: 4-273, restaurante diurno, de Josefina Ramos Morales, ubicado en Vicente Calvo N°549, el acuerdo de la Comisión es el siguiente, considerando los antecedentes disponibles, se sugiere al Señor Alcalde que autorice la renovación de estas patentes y que el Honorable Concejo Municipal preste su acuerdo para ello.

Caso número seis, corresponde a la patente Rol; 4-205 restaurant, Rol: 4-666 bar, de Manuel de la Cruz Quintanilla Pérez, el local está ubicado en Bombero Ruiz Diaz N°316, local N°1, el acuerdo de Concejo adoptado el día de ayer, considerando los antecedentes disponibles, se sugiere al Señor Alcalde que autorice la renovación de estas patentes, y el Honorable Concejo Municipal presta el acuerdo para ello.

El caso número siete corresponde al Rol: 4-642 restaurante diurno, de Jacqueline Lepe Alegría, ubicado en Calle Isabel Riquelme N°801, el acuerdo de la Comisión es la siguiente, sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal dejar pendiente la solicitud de renovación de esta patente para requerir informe a la Dirección de Obras, sobre el local y ocupación de terraza en bien nacional de uso público, y luego así adoptar decisión fundada, lo que deberá ser analizada en reunión de Comisión, y luego en sesión de Concejo Municipal, todo dentro de julio del 2022.

El caso ocho corresponde al Rol: 4-787, depósito de bebidas alcohólicas, de Amalia Morales Vázquez, ubicado en Calle Isabel, Riquelme N°813, Población Isabel Riquelme, el acuerdo de la Comisión, adoptado el día de ayer es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal dejar pendiente la solicitud de renovación de esta patente para requerir informe a la Dirección de Obras y al Primer Juzgado de Policía Local, sobre la causa Rol N°565479, ingresada el 7 de diciembre del 2021, y así adoptar decisión funda, lo que deberá ser analizada en Comisión y luego el Concejo Municipal, todo dentro del mes de julio del 2022.

El caso número nueve, corresponde al Rol: 4-1150, restaurante de turismo y Rol : 4-1256, discoteca, del local ubicado en Calle Almarza N°35, los acuerdos adoptados el día de ayer es el siguiente, sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal dejar pendiente la solicitud de renovación, de estas patentes, para requerir informe

a la Dirección de Obras Municipales, sobre cumplimiento de normas de seguridad, establecer quien actualmente está explotando estas patentes y así luego adoptar decisión fundada, lo que deberá ser analizada en reunión de Comisión y luego en Sesión de Concejo dentro del mes julio del 2022.

El caso 10 corresponde a la patente Rol: 4-1146, discoteca, de la Sociedad Parrilladas del Maipo Ltda. ubicada en Diego de Almagro N°02519, local N°4, el acuerdo adoptado por la Comisión el día de ayer, es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal dejar pendiente la solicitud de renovación de esta patente para requerir informe a la Dirección de Obras Municipales, para que informe si local reúne condiciones de acústica, al Primer Juzgado de Policía Local, sobre la causa Rol N°567544, ingresada el 16 de enero, y así adoptar la decisión fundada, lo que deberá ser analizada en reunión de Comisión y luego en Sesión de Concejo dentro del mes de julio de 2022.

Y agregar como se decía aquí, en relación a las patentes que están contenidas en la letra D del informe, la Comisión acuerda citar a reunión de Comisión para el día lunes 25 de julio del 2022, donde se revisará el total de estas patentes y tratarlas en sesión de Concejo Municipal Extraordinario dentro del mes de Julio del 2022.
Eso sería el informe, Señor Alcalde, Señor Presidente de Comisión.

SEÑOR ALCALDE: Las patentes que fueron aprobadas en Comisión.

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Solamente para que quede claro, son cuatro los establecimientos que fueron aprobados, dentro de las diez que analizamos, lo diez lugares son referidos a quince patentes en tinta índole del alcohol.

SEÑOR JUAN CAMILO: Si en el fondo, el resumen claro, como muy bien dice el Presidente, se estarían en este momento, de las quince patentes, aprobándose 6, y están pendientes 9.

Más las veintisiete que están en la letra B.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, procedemos a la votación entonces.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Ya, entonces las otras quedan pendientes.

SEÑOR JUAN CAMILO: Perdón Alcalde, si me permite, entonces para tener la claridad, se aprueba el informe que yo acabo de señalar en los términos señalados tal cual.

SEÑOR ALCALDE: Así es, gracias Juan Camilo.

SEÑOR JUAN CAMILO: Gracias a ustedes, Concejales y Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la renovación de 4 (cuatro) Patentes de Alcoholes, que quedaron pendientes, de 6 (seis), según antecedentes entregados por el Jefe del Departamento de Rentas Municipales.

Punto Agregado:

A.- Acuerdo para otorgar en comodato inmueble de propiedad municipal, donde se emplaza Sala Multiuso, ubicada en calle Aguas Mansas N°03226, Villa Las Cañadas 3, comuna de Rancagua, a. Comité de Seguridad Villa Las Cañadas 3, Rut N°65.199.116-1, representado por su Presidenta doña Gabriela Nicole Jara Moreno, cuya duración de comodato sea por 5 años.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°13837/2021, referido a Pase Interno N°5470/2022, de fecha 08 de julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Pase Interno N°5690/2022, de fecha 15 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: Le voy a pedir al Secretario que me recuerde el punto agregado.

SEÑOR CARLOS MORALES: Bueno, de acuerdo a lo que dispone el Artículo N°30, del Reglamento de

Funcionamiento del Concejo Municipal, se solicita un punto agregado, Acuerdo para otorgar en COMODATO, Inmueble de propiedad municipal, donde se emplaza sala multiuso ubicada en Calle Aguas Mansas N°03226, Villa las Cañadas III, Comuna de Rancagua, al Comité de Seguridad Villa las Cañadas III, Rut N°65.199.116-1, representado por su presidenta doña Gabriela Nicole Jara Moreno, cuya duración de COMODATO, sea por cinco años.

En este caso expone la señorita María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

Ya señor Alcalde, tenemos que aprobar el punto agregado.

SEÑOR ALCALDE: Si por supuesto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo el punto agregado.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo el punto agregado.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo el punto agregado.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Directora, tiene la palabra.

Le damos la palabra porque fue aprobado el punto agregado, María Teresa, aprobamos el punto agregado entonces, ahora toca exponer de qué se trata el punto agregado.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Bueno, tal como lo señalaba el Secretario, en virtud de lo solicitado por esta Dirección, donde se acompañaron todos los antecedentes del COMODATO del inmueble de la propiedad Municipal, al Comité de Seguridad Villa las Cañadas III, cuya inscripción del Servicio de Registro Civil corresponde al N°317840, de fecha 22 de febrero de 2021, y representado por su presidenta, doña Gabriela Nicole Jara Moreno. Ellos solicitaron el año 2021 el equipamiento de una sala multiuso que está en ubicada en la dirección ya señalada. Este inmueble está inscrito, en fojas N°552, vuelta número N°861, del Registro de Propiedad del año 2020, en el Conservador de Bienes Raíces, de Rancagua, y obviamente tiene asignado un Rol de evaluó N°1410-249, y se hace presente, además, que el número del servicio potable fijo corresponde al 60212865-2, y también al servicio de energía eléctrica de la compañía General de electricidad correspondiente al N°9669517.

Bueno señalar obviamente que la ilustre Municipalidad de Rancagua, no ha entregado anteriormente este COMODATO a ninguna Organización Social en esta Villa, y tampoco a otras Villas, y que dicho lugar, referido a la presentación y de acuerdo a todos los antecedentes que nosotros hemos recopilado, la Dirección de Asesoría Jurídica, sugiere la entrega de este COMODATO a la Organización, que ustedes obviamente, también están en todo el derecho de aprobar o rechazar.

Para el otorgamiento de este COMODATO, se debe obtener, obviamente, el correspondiente acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Además, se sugiere desde la unidad Jurídica, que el Municipio tenga la duración del contrato de COMODATO, sea de cinco años, lo que la dictación del Decreto que se dispone, la entrega del CMODATO del bien inmueble Municipal.

Por lo tanto, Señor Alcalde y Honorable Concejo, se sugiere la entrega del COMODATO A la Organización Comité de Seguridad Villa las Cañadas III, por cinco años desde la dictación del Decreto, disponiendo de la entrega del bien inmueble Municipal.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sobre el punto, bueno, yo quiero agradecerle Alcalde, porque acá la gente estaba esperando hace mucho tiempo, agradecerle también a los Concejales que me antecedieron y que también intervinieron sobre este tema del COMODATO, agradecerle a María Teresa, que como siempre tiene buena predisposición a escuchar a los vecinos y escucharme a mí también, y sobre todo, quiero saludar hoy día a un Departamento que está muy estigmatizado, muy herido, como es el Departamento Jurídico, donde yo me he encontrado con una muy buena atención por parte de los funcionarios que están ahí, tuvieron toda, la amabilidad se esmeraron en atenderme y en solucionarle el problema a los vecinos, yo quiero enviarle un saludo a la gente de las Cañadas, que ahora están conectados y deben estar festejando, este hecho que para ello es muy importante, así que agradecido Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, saludar también a la agrupación, este que fue un proceso que ya todos conocemos que se entregó una palabra con respecto a un COMODATO, pero hoy día se regularizo administrativamente, y se le puede entregar justamente en forma, y jurídicamente bien, este COMODATO al trabajo que están desarrollando como Comité de Seguridad, trabajo que están desarrollando como ellos muchos vecinos y vecinas de la ciudad de Rancagua, así que hoy día ya está cumplido el compromiso de la entrega del COMODATO en tiempo y forma y jurídicamente correcto.

Ese es el último punto ¿no?, último punto de la tabla.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba otorgar en comodato inmueble de propiedad municipal, donde se emplaza Sala Multiuso, ubicada en calle Aguas Mansas N°03226, Villa Las Cañadas 3, comuna de Rancagua, a. Comité de Seguridad Villa Las Cañadas 3, Rut N°65.199.116-1, representado por su Presidenta doña Gabriela Nicole Jara Moreno, cuya duración de comodato sea por 5 años.

15.- Varios.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos a puntos varios.

Concejal Arellano.

15.1.- SOLICITUD DE ASISTIR A LA ESCUELA DE INVIERNO DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, son tres puntos bien rápidos, el primero voy a solicitar oficialmente la posibilidad de que podamos asistir a la escuela de invierno de la Asociación Chilena de Municipalidades, que está en dos ciclos del 8 al 12 y del 15 al 19 de agosto.

15.2.- SOLICITUD PARA REVISIÓN DE EVENTOS EN AVENIDA LA COMPAÑÍA FRENTE A CESFAM N°5.

Y lo segundo es en Avenida la Compañía, exactamente afuera del CESFAM N°5, hay un evento que si no lo tapamos vamos a perder una micro, es impresionante como esta, y además dar altiro una revisión Alcalde, porque después de la lluvia, que fue bastante gracias a Dios, abundante, se volvieron a destapar muchos eventos, en la ciudad que sería bueno poder a solucionar.

15.3.- SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO A TRAYECTORIA Y TRABAJO AL SEÑOR ANTONIO RUIZ.

Y lo tercero, es una solicitud Alcalde, de un grupo de vecinos que dice razón frente a, está hospitalizado en este momento con alguna gravedad, don Antonio Ruiz, que tiene setenta y seis años, es del sector nororiente de nuestra ciudad, lo conocen como Toñito, y don Antonio lleva ya alrededor de cincuenta y cinco años entregando el diario al sector nororiente, es un hombre super esforzado y que representa al suplementero que es un oficio en extinción hoy día, y que tiene la característica de educarnos permanentemente y mantenernos informados a través de la lectura de los diarios y revistas.

Entonces lo que están pidiendo es hacer algún tipo de reconocimiento a ello, que no sea un reconocimiento póstumo, ojal hacerlo ahora, en ojalá en el hospital y eso es una sugerencia Alcalde, yo le voy a enviar los antecedentes, a ver si se pudiera al menos entregarle un galvano a nombre del Concejo Municipal y un reconocimiento de la Ciudad a su trabajo.

SEÑOR ALCALDE: Si, el Jefe Comunicaciones, se contactó con él, y le dieron algunos datos, pero efectivamente, ahí hay un trabajo y una trayectoria de Don Antonio.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Esto lo están pidiendo trabajadores del interior del hospital, más vecinos de los sectores que el atienden, yo creo que sería bueno hacerle un buen reconocimiento.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿otro punto Concejal?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, eso.

SEÑOR ALCALDE: Lo de la Escuela, se tiene que pasar por Concejo ¿no?

SEÑOR CARLOS MORALES: Si hay que aprobarla.

Lo que pasa es que esto es un cometido de servicios internos, así que yo diría que no necesitará una aprobación de Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Tengo entendido que en el Reglamento quedo que hay que aprobar si no me equivoco.

SEÑOR CARLOS MORALES: Entonces, habría que aprobarlo, lo que si Alcalde, aprobarlo abierto, y que cada Concejal se inscriba con nosotros y lo inscribimos.

SEÑOR ALCALDE: Para explicar a los vecinos esto es, precisamente los curso de capacitación que entrega la Asociación Chilena de Municipalidades, respecto a distintas materias y que hoy día están con varios de los temas de Finanzas Municipales, Seguridad Pública, entre otros temas, y que se dan durante la escuela de invierno.

Concejala Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: De lo mismo, una cosa, nos tenemos que poner de acuerdo con la fecha porque hay dos fechas, para que no nos coincidan con los Concejos, en eso nos tenemos que poner de acuerdo, son dos semanas distintas depende del lugar.

SEÑOR ALCALDE: Tiene toda la razón la Concejala Vidal, porque no pueden estar en cometido de servicio y conectado al Concejo, en sesión, eso tengo entendido, bueno ahí internamente lo arreglamos, pero lo agregamos como punto de tabla inmediatamente y para procedemos a la votación.

¿les parece?

SEÑOR CARLOS MORALES: El agregado de punto de tabla.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: y ahora procedemos a votar la asistencia.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Perdón, ¿Qué cosa?, me perdí.

SEÑOR CARLOS MORALES: Aprobar el cometido de servicio.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ah, okey, Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

15.4.- CONSULTA SOBRE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA Y SU PUBLICACIÓN.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, ¿Qué pasa con la modificación de la Ordenanza, con el tema de las carpas, ha sabido algo de esto?

SEÑOR ALCALDE: Bueno lo aprobamos, el Secretario nos comentó lo de la publicación, pero eso ya está aprobado por Concejo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, está listo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Y la publicación?, porque no se ha publicado, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Voy a pregunta en que etapa esta, lo veo ahora.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Porque esa es la herramienta que tenemos para que no se sigan colocando las carpas, ¿no?

SEÑOR ALCALDE: No, Concejal, hay que ser claros, acá la Ley establece esto, respecto a un bien nacional de uso público, lo que nosotros hicimos fue entregar herramientas más, en este caso con la modificación de la Ordenanza, pero en este caso la fuerza pública y también en esta facultad, el delegado presidencial, puede perfectamente sacar, porque la Municipalidad como bien lo sabe, no tiene facultad para sacar una persona de un bien nacional de uso público, eso para tenerlo claro, pero me parece importante que se haga ya la publicación, no sé, porque la demora en eso Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, lo voy a averiguar.

SEÑOR ALCALDE: Para que le indique al Concejal cual es la fecha y al Concejo la publicación.

15.5.- CONSULTA SOBRE PROTOCOLO DE SALUD EN FONDAS AÑO 2022.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, yo sé que falta bastante tiempo, pero ¿cuál va a ser el criterio, usted se va a dejar orientar por Salud, para ver el tema de las Fondas y Ramadas?

SEÑOR ALCALDE: Sin duda, hoy día Concejal, hay un cambio sustantivo en el plan, lo que se llama paso a paso, incluso con la denominación que se le da, tanto a las ciudades como a las regiones, y con los aforos permitido que justamente en cualquier tipo de fiesta de celebración, si eso cómo lo hacemos hasta ahora, siempre cumpliendo los protocolos sanitarios, el Teatro Regional o cualquier instancia donde el Municipio esté creando algún tipo de actividad.

15.6.- CONSULTA SOBRE PODA ARBOLES, E INSTALACIÓN ANTENA CELULAR EN POBLACIÓN IRENE FREY.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, y lo último es sobre el punto que planteé la semana pasada y que bueno tiene relación con la población Irene Frei, yo hablé sobre los arbolados que no ha pasado nada sobre la poda de

los árboles, sobre el tema de la antena celular Alcalde, también hay una carta, no han tenido ninguna respuesta y se sigue trabajando ahí, se sigue instalando la antena, entonces por segunda semana consecutiva, le preguntó, ¿qué pasa con eso?

SEÑOR ALCALDE: Bueno, los temas de las antenas celulares tienen una normativa que cumplir, si bien es cierto es bien, draconiana para lo que significa a los vecinos y vecinas, porque es un tema de Ley, pero ahí justamente en Dirección de Obras paraque emita un informe con respecto a la instalación de la antena de la Irene Frey, Juan Carlos.

Y en el caso de la arboleda no sé, ¿esta Cristian ahí? ¿Cristian Castillo?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si esto es Avenida Provincial y Calle Rengo.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Si lo voy a considerar, cómo no estuve en el Concejo pasado si es que se cursaría, o se vería en los puntos diarios, con quien me estaba subrogando.

Era Provincial ¿con?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Avenida Provincial y Calle Rengo, Cristian.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Perfecto.

15.7.- CONSULTA SOBRE AMPLIACION DE COCINA.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Y lo último, sería recordarle una vez más que están todavía esperando orientación sobre la ampliación de la cocina.

SEÑOR ALCALDE: Si bueno, eso está, con respecto a la inversión que se pueda hacer.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Eso van a tener una reunión con ¿SECPLAC?.

SEÑOR ALCALDE: Si, con el SECPLAC.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Cuándo Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Tenemos que ver el presupuesto con respecto a eso.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Perdone que sea preguntón, pero me preguntan a mí.

SEÑOR ALCALDE: A mí también me preguntan, el tema es justamente ver el monto de inversión y la disponibilidad presupuestaria.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Entiendo que es una inversión de más de treinta millones.

SEÑOR ALCALDE: Seria la mayor subvención, por eso hay que mirarlo bien.

Concejal Avendaño.

15.8.- CONSULTA SOBRE REJA Y DEMARCACIÓN LUMINARIA INGRESO RIO LOCO, HACIA SECTOR CONAVICOOP.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, tengo varios puntos varios, seré lo más rápido posible.

El primero de ellos son unos problemas que hay en el ingreso de Río Loco, hacia el Sector de la CONAVICOOP, dónde está la Compañía de Bomberos N°8, que hubo un accidente ahí y no sé cómo se llama técnicamente, donde se contiene la reja para que uno no se descarrilé y esta, está totalmente rota y no hay luminaria reflectante en el lugar, yo no sé si hay que oficiar a Obras, o es el Municipio el encargado, pero hago, esa inquietud de los vecinos del Sector Poniente.

SEÑOR ALCALDE: Si, eso si no me equivoco, es Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, no lo tengo claro, ¿no Juan Carlos?, te pregunto a ti.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Efectivamente, Alcalde, esa ruta es tuición de Vialidad, cualquier intervención hay que verlo con ellos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Voy a mandar un correo, para que quede más detallado.

Referido a eso mismo, pero también lo voy a simplemente señalar porque también me da la sensación que pertenece a Vialidad, son problemas de luminaria y de demarcación en la rotonda que es de Río Loco con Salvador Allende, dónde está para ir a Lo Miranda y Doñihue, que está bastante peligroso en su demarcación y en su luminaria, también voy a mandar un correo para que le desde el Municipio se pueda oficiar.

15.9.- CONSULTA SOBRE PETICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA SUB COMISARIA N°3 SECTOR ORIENTE.

El tercer punto es referido al ya solicitado en reiteradas oportunidades, el vehículo para la Sub Comisaria N°3, tanto por los Concejales como por los vecinos del Sector Oriente.

Hable con Carabineros, ellos me señalaron que como es Sub Comisaría, pertenece a una Comisaría que es la Tercera Comisaría, y que dentro de la Tercera Comisaría se aplican los métodos MIC, pero ellos también como Sub Comisaría lo estaban aplicando, así que ellos quedaron dispuestos a poder venir a darnos una charla acá a nosotros de cómo están trabajando como sus comisarías en el Sector Oriente, que en palabras de varios políticos , el Sector Oriente es el más complejo en temas de seguridad en la Región, no en la Comuna, y que creo que carabinero igual ha hecho un gran trabajo en el último tiempo en seguridad y quizás sería bueno desde el municipio poder hacer mucho más grato su trabajo proveyéndoles de un vehículo que no es un vehículo policial, sino que un vehículo para la Comunidad que pueda servir para realizar labores preventivas con nuestra Comunidad, así que se lo vuelvo a solicita Alcalde, si es que de ser posible, me imagino que es un vehículo que no tiene mayores costos

SEÑOR ALCALDE: Si tiene costo, no es un tema que no costó, yo entiendo el fondo del asunto, pero como Carabineros es una institución jerárquica, esto lo vamos a conversar con el General de Carabineros, vamos a verlo directamente con el, esta materia, no tiene que ver solamente con la solicitud de la Sub Comisaría, se habla con el General, y eso se le planteo, y vamos a ver justamente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y las modificaciones que hicimos ahora.

15.10.- CONSULTA SOBRE PETICIÓN DE INFORMES POR SUMARIOS EN CURSO A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: El otro punto es referido a una solicitud que hice sobre los sumarios, que lo hice el 22 de junio, que el día de hoy se cumplen dieciocho días hábiles, la Ley establece quince días hábiles, así que solicitaría la unidad de jurídico, si se me pudiese proveer de la información que lo solicita en Concejo extraordinario

a la Administradora Municipal, en su representación, y también lo entregué por escrito en los correos, para que me puedan entregar la información.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, perdón, ahí yo converse con la Administradora sobre le tema, porque yo lo tengo agendado eso, y ella me dice que en estos momentos se está trabajando en ello, pero tenían una duda ellos, y esto abarcaba solamente el último periodo, este periodo de alcaldicio o también había que incorporar lo anterior, porque ahí era un poco más largo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, solicite solo el último año.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ah, el último año, solamente.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: El último año de la administración Municipal.

SEÑOR CARLOS MORALES: Lo otro hay que distinguir entre investigaciones sumarias y sumarios, entonces incorporamos las dos cosas.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Investigaciones sumarias, todas maneras dentro de plazos se me podría haber preguntado por los correos estas mismas inquietudes, para poder especificar a mayor detalle y no esperar a que se cumpla el plazo para hacer las consultas.

15.11.- CONSULTA SOBRE AYUDA BRINDADA A LOCATARIOS CALLE ESTADO.

Y el último punto Señor Alcalde, y que bueno que tenga claro las potestades que tiene el Concejo, sus Concejales y usted, porque el pasado 05 de julio, locatarios de la Calle Estado, con justa razón vinieron a protestar afuera del Municipio, a los cuales la prensa del Tipógrafo, sale referido a su jefe de gabinete, Jorge Palamara, quien le señala que justo en ese momento donde estábamos en Concejo, nosotros habíamos aprobado unas subvenciones para ir en auxilio de los prejuicios económicos que ha traído los horrores que se cometieron en la gestión anterior frente a La calle Estado.

Después, en ese mismo Concejo, usted señala que se van a entregar unas ayudas, pero que es bastante difícil porque el Municipio no le puede entregar subvenciones a personas naturales, y que lo iba a ver por medio del FOSIS o SERCOTEC si no me equivoco, o CORFO, perdón.

Posterior a eso, nos llega una invitación, para asistir a una reunión de las entregas de ayuda que se iba a hacer a los locatarios de Calle Estado, el cual no se especifica que y lamentablemente nosotros tuvimos que indagar qué se iba a hacer porque no lo sabíamos, la invitación no señalaba que se iba a entregar un millón de pesos a cada locatario y después nos damos cuenta de que se hizo esta entrega de subvención.

Entonces mi pregunta, y más allá de que encuentro que la Municipalidad tiene una responsabilidad tremenda enfrenta a los locatarios de la Calle Estado, y que no basta con una entrega de un millón de pesos, Si no que espero que una demanda prospere en contra del Municipio, y que se le pueda retribuir mayormente a los costos que ha tenido la mala reparación de Calle Estado.

Entonces mi pregunta es, ¿si es que está en forma la entrega de la subvención porque tengo entendido yo que la Municipalidad solamente puede hacerlo a públicos o privados que no tengan fines de lucro y que para cualquier subvención usted necesita acuerdo de Concejo?

Me gustaría preguntarle a su unidad jurídicas y a Control si está en forma.

SEÑOR ALCALDE: Dos cosas, bueno, efectivamente, como usted dice, el paseo Estado es un cacho que tengo de la gestión anterior, es un gran cacho, es un gran problema que trajo perjuicio sin duda, terribles para muchas PYMES que han quebrado, de hecho administrativamente para comentarle, tuvimos que cerrar ese proyecto, vuelvo a reiterar, no fue un proyecto ganado, fue un préstamo de la SUBDERE, que el Municipio y ese es el

perjuicio que está en el informe de la Contraloría, el tema de Calle Estado también, va a tener que devolver durante ocho años en cuotas mensuales, el mal proyecto que se hizo, y eso causó un perjuicio enorme en cada uno de los locatarios, y hay varias vías, de hecho yo participé en una primera instancia, en otro momento cuando le entregamos a CORFO, recursos y, a través de eso se hizo un programa, para poder apoyar a los comerciantes del centro producto la pandemia y también de Calle Estado.

También hay un trabajo que se está desarrollando con CERCOTEC, con FOSIS, y con todas las instancias para poder apoyarla a través del Departamento de Desarrollo Económico Local.

Pero también, y eso pasó justamente por la Dirección Jurídica y de Control, tenemos la posibilidad de poder entregarle una ayuda, ya que nos fue a través de patentes hay disminución de patentes, tenemos la posibilidad de entregar ayuda, cómo se entregó a los locatarios de Calle Estado.

Yo lo voy a rectificar y aquí lo puedo decir, no tiene que pasar por Concejo, no tiene que pasar por Concejo, entonces me parece importante que estemos contentos, alegres, de que tuviéramos la posibilidad de entregarle ayuda a todos estos locatarios, cuarenta y dos locatarios, que la han pasado mal durante más de tres años, justamente por este proyecto de Calle Estado, de la gestión anterior, yo sé que usted es Concejal de esta gestión pero, de la gestión anterior, que hoy día están pagando las consecuencias, muchas familias, en Calle Estado, así que, está todo en forma, está todo en norma y se la entregó y se le invito a los Concejales y Concejalas también, a participar en justamente la entrega de esta ayuda, le voy a dar la palabra al Director de SECPLAC.

SEÑOR EDUARDO GARCÍA: Señor Alcalde, solamente hacer una aclaración técnica con respecto a la ayuda social a Calle Estado, eso no es una subvención, y por eso no pasó por Concejo, es una ayuda asistencial a las personas con informe social, cada una de ellas.

Las ayudas asistenciales no pasan por Concejo, era solamente aclarar ese tema Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solamente corroborar eso Alcalde, dato anterior se entregó ayuda a un montón de comerciantes de la ciudad que estaban pasando exactamente lo mismo, por problemas de la pandemia y no me acuerdo el número de favorecidos que se entregaron aproximadamente, y tampoco pasó por Concejo, precisamente porque va por el enfoque de asistencialidad, porque además no podríamos entregar subvenciones a personas.

SEÑOR ALCALDE: Exactamente por eso es este el tipo de apoyo que estamos entregando.

Concejal Avendaño

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Solamente recalcar que gracias por la aclaración, no lo hago con la mala intención y no quiero que intentes dejarme mal frente a los vecinos a los locatarios de Calle Estado, yo también tengo familia que tiene emprendimiento y que sabe lo que es, lo que perjudicó la pandemia, entonces no puedo estar más yo contento que se les pueda apoyar de esta forma, de hecho se le puede apoyar de muchas otras formas, pero simplemente como Concejal y en mi calidad de fiscalizador, tengo que ver que los procesos administrativos estén en correcto y que ante tanta incertidumbre de que no se nos indicaba para que era la invitación, creo que es legítimo preguntar.

15.12.- CONSULTA SOBRE AVENIMIENTOS.

Lo otro Señor Alcalde, y para finalizar, es sobre una consulta, sobre los avenimientos que hemos tenido y sobre algunos juicios que ha dictado los distintos tribunales sobre la reincorporación de algunos funcionarios, una consulta de estructura, cuando se hace una desvinculación por parte del municipio, alguien advierte de que puede

traer prejuicio al Municipio, la unidad de la Dirección de Personas, o Control, advierte de que esto puede pasar, esa es mi última consulta, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Se le responderá en su momento, le vamos a preguntar ahí a todas las personas que indico Control, Dirección de Personas, le contestamos en el próximo Concejo, Concejal.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Ya, muchas gracias Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Toledo.

15.13.- FELICITACIONES AL EQUIPO DE EMRGENCIA DE LA DGA.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Bueno Acalde, quiero felicitar al equipo de emergencia de la DGA, liderado por Don Cristian Rivera y Don Cristian Inostroza, que durante la semana pasada hubo el temporal de lluvia y ellos anduvieron muy bien, y eso hay que destacarlo, que durante doce años el paso sobre nivel del final de la Alameda se llenaba y esta temporada no pasó eso.

15.14.- FELICITACIONES AL EQUIPO LIDERADO POR DON ANTONIO TAMAYO.

Y, Por otro lado, también quiero felicitar al equipo liderado por don Antonio Tamayo, por el evento que hubo ayer, de nombre la Cenicienta, que creo que un espectáculo, es muy poco se podría hacer dos, fabuloso, que la gente fuera, se que es un poco costoso, pero la verdad que tengo que decirlo porque mucha gente salió contenta y hay que destacarlo.

15.15.- SOLICITUD PARA INTERVENCIÓN EN CALLE ZAÑARTU CON GERMÁN RIESCO Y ALMARZA CON GERMÁN RIESCO.

Y, por otro lado, para terminar, hace un par de semanas pedimos que por favor intervinieran en la calle Zañartu con Gemma Riesco, y aquí en Almarza con German Riesco, que están también imposibles, y no hemos tenido respuesta, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Yo le agradezco y me sumo a la felicitación al equipo de emergencia, de seguridad, pero también está Cristian Castillo que es el Director de la DGA, con todo su equipo, con Javier, con Cristian, Nellef, esto no era un sistema frontal normal, tuvimos nieve un poco más arriba, y tuvimos también más de sesenta milímetros de agua, y las ciudades no están preparadas, supuestamente para esto, y aquí hay un trabajo preventivo que se desarrolló durante una semana, con todo el personal de la DGA, y también de emergencia, yo me sumo a sus felicitaciones justamente porque la ciudad no perdió su funcionamiento y los puntos históricos de Rancagua como República con la Ruta Travesía, o el paso a la Alameda, que además ahí tenemos también gente que ha fallecido, en ese paso nivel, no se inundó, así que enviar las felicitaciones Cristian a todo el equipo de la DGA y también está ahí Ignacio, a todo el equipo emergencia, y a Jorge Jocelin de Seguridad.

Con respecto a los eventos culturales, de hecho, en esta primera hora tengo que ir al CORE, nosotros estamos pidiendo financiamiento justamente de funcionamiento, que es normal y también de programación, aunque hay un equipo de la Corporación de Cultura donde tanto los recursos que nosotros entregamos, pero también recursos que hoy día está aportando el Gobierno Regional, se puede desarrollar un tema de programación entre la cartelera porque creo que es muy importante, que tuvo la gratuidad ayer de un espectáculo de nivel del elenco de la maestra Sara Nieto.

Concejala Jacqueline Vidal.

15.16.- SUMARSE A LAS FELICITACIONES AL EQUIPO DE LA DGA Y LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Si Alcalde, sumarme a esas felicitaciones, a la DGA, y los equipos de emergencia, porque uno lo vio en las redes sociales, también que en general cuando algunos de repente se guía por las opiniones, pero en general la ciudad se portó bien, porque el trabajo fue bueno, preventivo, sin perjuicio de eso, sí hay cosas pendientes de la que me hemos hablado en sesiones pasadas, algunas tapas de alcantarilla y lo que hablaba Cristian Toledo recién el Paseo Estado también que hay algunos perjuicios que hay que reponer y estas fotos que tengo de Campos con Gamero, que es una alcantarilla que está tapada con cemento, Alcalde, una cosa increíble, se hacen unas posas muy peligrosas.

Ahora claro, tapar con cemento impide que pasen cosas como caerse a un hoyo y romper un neumático, pero la verdad que eso no sé de qué tiempo está y quién hizo eso, pero frente ahí a la casa donde están las compañías de seguro, todos lo estoy viendo.

SEÑOR ALCALDE: Hay que revisarlo ahí Cristian.

15.17.- SOLICITUD PARA OFRECER A LA COMUNIDAD UN ESPECTÁCULO DE TEATRO EN MEDIA LUNA.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Alcalde, hablando de la Corporación Cultural y yo reconozco que ayer había dicho que iba a asistir, porque era un día importante para el teatro, para el aniversario y todo, y me imagino que debió haber estado muy lindo, pero a lo mejor es sugerir que más adelante, dependiendo de los presupuestos, se puede hacer un espectáculo, como se hizo alguna vez en la media luna.

Porque yo creo que, en la ciudad, la gente merece verlo en una mayor cantidad de esa calidad.

15.18.- SOLICITUD DE LISTADO CON PROYECTOS FRIL Y SU AVANCE.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Y en sesiones pasadas, yo le solicitaba que pudiéramos conocer todos los proyectos Fril que los listados los conocemos, pero los que hemos ido aprobando desde el Gobierno Regional, porque yo entiendo que no van a aprobar todos, creo yo, ojalá fuese así y entiendo que esa priorización que hace el CORE y el Gobernador, se hacen tan bien, de acuerdo con lo que el Alcalde hace más hincapié que más importante, o sea, tiene que ser así, no creo que ellos vayan a definir cosas sin el acuerdo con el Alcalde respectivo, así que eso me gustaría que tuviéramos alguna vez esa respuesta y hoy día aprobamos un aporte de PMU, también qué proyectos PMU tenemos nosotros ahí postulando, porque creo que no lo conocemos.

SEÑOR ALCALDE: Si, Eduardo, la Concejala pidió esto, justamente no solamente el listado, sino que también un estado de avance, ¿podemos verlos a través de una Comisión?

SEÑOR EDUARDO GARCÍA: Si Alcalde, por supuesto.

SEÑOR ALCALDE: Que estado de avance tiene, no se en que Comisión recae eso, territorial, ¿Quién preside la Comisión Territorial?

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Patricio Henríquez.

SEÑOR ALCALDE: Patricio Henríquez, entonces vamos a pedir que pueda citar a Comisión.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Okey.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Orueta.

15.19.- CONSULTA SOBRE DESAFECTACIÓN EN POBLACIÓN ENRIQUE DINTRANS.

SEÑOR MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Gracias Señor Alcalde, yo tengo varios puntos, he visto el punto número ocho del concejo número cincuenta y uno, **en** el punto ocho decía desafectación en Población Enrique Dintrans y afectación Villa la Ribera.

El Ordinario N°1231 del 7 de julio del Ministerio de Bienes Nacionales, hace una observación sobre la desafectación en la población Enrique Dintrans y afectación de la villa la Ribera y leo textual "indica que para dar curso a lo solicitado por la Municipalidad con el Ordinario N°129, del 24 de mayo del 2022, es necesario que la entidad Edilia, inicie el trámite de donación del terreno indicado por la Dirección de Obra".

Tengo entendido que solo falta que Jurídico, haga la donación del terreno, por lo que le agradecería si es posible dar respuesta a este trámite, ya que los vecinos hoy día están atentos a la respuesta, ya que han esperado mucho tiempo esto Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Juan Carlos Ortiz.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Si Señor Alcalde, Gracias, este documento de Bienes Nacionales, tengo entendido que llegó el día viernes y el día de ayer se dio respuesta, expediente N°20174, al Departamento Jurídico, porque efectivamente falta realizar la donación de este terreno, que el municipio elabore el documento, toda la documentación se envió a Bienes Nacionales el 17 de mayo de 2022.

Entonces solamente está faltando Alcalde, la donación de este terreno, para concretar esta afectación y desafectación eso.

SEÑOR CARLOS MORALES: Alcalde, y tiene que ser aprobado, acá.

SEÑOR CARLOS MORALES: Tiene que ser aprobado en Concejo.

15.20.- ESTACIONAMIENTO DE AUTOS EN SECTOR MANSO DE VELAZCO

SEÑOR MARÍA DEL CARMEN ORUETA: La semana pasada, nos reunimos con varios vecinos de la Manso de Velasco, en las dependencias de la Municipalidad con el CDC Norte, y Carabineros Señor Alcalde, para abordar varias temáticas, la más importante fue la de seguridad, es para que los vecinos y la Municipalidad ayuden, que los autos que se estacionan todo el día en los distintos pasajes en la calle que interrumpen muchas veces la salida de los propietarios de sus casas. y me pidieron cinco cosas en esa reunión.

Encuadrar a cuidadores y asignarle áreas, ya que al parecer hay mucha rotación de cuidadores que produce para ello ya varios robos, entonces no tienen como identificarlos.

Solicitar a través de la administración que informe al personal de la Municipalidad de Tomás Guaglen, que se estacionen en los lugares habilitados para ello, ya que hay fotos que los mismos vecinos tienen, donde se estacionan durante casi siete horas y tienen identificado que son también personal de la Municipalidad.

Entonces, en la reunión se acordó a través del CDC Norte, que por favor la Administradora informará eso al personal de la Municipalidad.

15.21.- SOLICITUD PARA RETIRO DE TOPES AMARILLOS, ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL CALLE CHORRILLOS.

También solicitaron liberar dos estacionamientos que hay hoy día con tope amarillo o hitos como lo llaman en República de Chile por el costado, están todavía con los hitos, entonces eso también ayudaría a descongestionar los estacionamientos que la gente se está tapando las calles.

Y también solicitaron por favor colocar, resaltó, si es posible, revisarlo en la calle República de Chile, en Grecia, porque ahí están sufriendo muchos accidentes.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, pedimos la información a Tránsito, no es una decisión que se tome así, tiene que venir un informe de tránsito.

SEÑOR MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Si lo estoy solicitando por eso.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Colocar o sacar? Perdón.

SEÑOR MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Sacar, fueron colocados por la crisis sanitaria, pero hoy día se están perdiendo estacionamientos que se podrían utilizar, además que hay dos estacionamientos, también que son para personas con discapacidad que viven permanentemente usado y se cree porque el mismo auto también tiene fotos los vecinos que nos entregaron, que son los mismos vehículos durante todo el funcionamiento del horario de la Municipalidad, entonces también ver la posibilidad que esos de discapacitados se desocupen, porque muchos vecinos ayudan a la gente que viene en auto, se estaciona a atravesar la calle, ya sea con muleta todo con otro tipo de cosas.

15.22.- SOLICITUD JUNTA DE VECINOS LOS COIPOS.

El tercer punto, es de la Junta de Vecinos de los Coipos Señor Alcalde, que ellos hicieron una presentación en julio 28, hicieron llegar una carta el 2021, que no tuvieron respuesta, y la ingresaron hoy día en marzo, también 17 del 2022, tampoco sin respuesta y dice: Somos un grupo habitacional de ciento veinte familias ubicadas en la Manso Velasco, este conjunto habitacional son funcionarios públicos de Rancagua, Municipalidad, Registro Civil, Carabineros, Gendarmería, Hospital, Direcciones y Profesores.

Y fue entregado en el año noventa y uno, a la fecha, no obstante, llevando más de treinta años y pese a reiteradas solicitudes a las autoridades de turno, nunca hemos logrado que nos ayuden a levantar un área verde en un sitio eriazo de cincuenta por sesenta metros cuadrado aproximadamente, y el cual está al lado de los edificios y el cual se ha convirtió a través de los años en un verdadero vertedero de basura, tráfico de drogas. robos, asaltos, incluso estacionamientos sexual, por lo anterior, y en vuestra investidura como autoridades que le piden por favor de poner su mirada en este terreno y también hacer llegar la Carta y el trámite que se hizo en el SERVIU donde indica que es un terreno SERVIU, y dado lo anterior y en atención a que los SERVIUS no ejecuta áreas verde, a menos que estén enmarcadas dentro de un proyecto habitacional, o programa ministerial relacionados, es que recomendamos ponerse en contacto con la Ilustre Municipalidad Rancagua, para que sea esta entidad quien pida el terreno y lo postule a algún fondo estatal para el desarrollo de un área verde.

SEÑOR ALCALDE: Disculpe Concejala, lo que pasa es que ¿mira lo que indica?, o sea el terreno es SERVIU, y delega a otra entidad pública, y además lo que debiera hacer el SERVIU, es entregarnos ese terreno.

SEÑOR MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Pero para eso, lo tiene que solicitar la Municipalidad, por lo que tengo entendido, y eso es lo que le está indicando acá, es que la Municipalidad le solicité el terreno para el destino de área verde y posteriormente se lo entregue usted en COMODATO, a los cuerpos, ahora claramente hay que postularlo también a un proyecto, pero ellos solicitan que a lo mejor entregarlo para poder cercar, Mientras tanto se postula un proyecto y ellos poder tener resguardado esa área.

SEÑOR ALCALDE: Varias cosas, no vamos ahondar Concejala, pero hay varias cosas ahí, la primera se hizo un listado de terrenos que se le pidió al SERVIU, algunos de ellos fueron traspasados y pudimos construir una sede social, por ejemplo, estamos viendo también el Parque Comunal, que también es un tema, son una cantidad importante de terrenos, que se les solicitó, no tengo detalle, pero parece que se dieron tres o cuatro, voy a preguntar si este terreno está en detalle porque pedimos varios, lo que le indico es que nosotros como Municipio, le pedimos al SERVIU varios terrenos, vamos a averiguar si estaban incluidos el que presenta usted, si no es así, lo vamos a solicitar porque efectivamente es más rápido nos cedan los terrenos y nosotros presentar un proyecto Fril, o un proyecto PMU, u otro para poder desarrollar un proyecto y si es de un monto menor, en aquellos barrios donde llevan tantos años como lo hemos hecho también con las sedes sociales y otros sectores, lo hacemos con recursos propios.

SEÑOR MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Se lo entregó, o se lo ingreso, ahí en la tercera hoja va lo que indica el SERVIU.

15.23.- PROBLEMA VILLA DON ALBERTO COSTADO SUPERMERCADO CUGAT.

SEÑOR MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Ya, y lo otro que tengo es un problema de larga data, Señor Alcalde, que lo visitamos junto con Emerson, que es el problema que tiene la Villa Don Alberto, al costado del Cugat, esta Villa la verdad que ha tenido muchos problemas con lo que es la instalación del supermercado Cugat, y yo sé que la Dirección de Obras también los visitó para dar solución, fue por otra cosa, y se encontró con toda la problemática que tiene Don Alberto con el Cugat.

La verdad es que aquí nos encontramos Señor Alcalde, con una cantidad interminable de situaciones que ya han denunciado, y están revisando tomar acciones jurídicas, porque la verdad es que nunca han llegado a un acuerdo con los dueños del Cugat, tenemos plaga de ratones que inclusive tienen fotos que dentro mismo supermercado, y por los ratones, mascotas, ellos se han proliferado, las lechuza, murciélagos, en el sector en el vecindario, dado todo estas cosas que suceden, aguas servidas que salen en ese terreno colindantes también con la villa Don Alberto.

Ello en un tiempo atrás, tuvieron una reunión donde el Cugat los informaba de un panel acústico que iba a colocar entre tanto el Cugat y la Villa Alberto, sin embargo, esa reunión, que fue una información, el acta fue tomada por el Cugat como el consentimiento de los vecinos para este panel acústico, el cual el presentado en ese minuto como información no tiene ninguna relación con el que se instaló.

Es más, el que se instaló, se adosó a la misma pandereta que tenían los vecinos, haciendo una estructura metálica que con la vibración de los camiones, el viento y todo fue también deteriorando las panderetas, no solo eso, sino que además los yales con las puntas, en un momento pasaron estas panderetas y al otro lado había una ampliación que había construido un vecino y llegó al dormitorio, estaba la cama, el respaldo, menos mal que fue un horario que nadie dormía tan bien, y además fueron poniendo como unos plásticos, porque esta pandereta tenía dos metros de altura, con una curvatura hacia el Supermercado, lo cual fue hecho con unos plásticos que tienen separación de la pandereta como de un metro y la acústica pasa para el otro lado permitiendo a los vecinos además, cómo están suelta, es un golpeteo con el viento permanente, por lo tanto tienen un problema acústico tremendo, ya que la vibración, la bulla, además, los garabatos que están detrás de ellos, le tiran basura como latas de cerveza, le llegan desde los camiones, colillas de cigarro y tienen luces de movimiento que alumbran esta bodega, pero permanentemente alumbran la casa.

Por lo tanto, tampoco tiene mucho descanso los vecinos, yo sé que fueron visitados por la Dirección de Obra, atendiendo otro problema, porque también Cugat iba a instalar un portón por el costado de la Villa, para hacer un ingreso de portón de los camiones, para que entraran más directamente a esta bodega y saltarse lo que era el semáforo, entonces la verdad, atendiendo todos los problemas que tiene esta Junta de Vecinos, en relación con

el Cugat, no sé cómo se puede ayudar a que por favor se formalice de una vez por todas los problemas que tienen ellos acumulado históricamente y que no han tenido respuesta nunca.

SEÑOR ALCALDE: Sin duda, Dirección de Obras, yo tengo entendido que también la Directora de Desarrollo Comunitario se reunió con ellos, tienen que cumplir con toda la normativa, como todos los supermercados, y eso si no es así, se cursaran las infracciones y las multas correspondientes.

Así que Juan Carlos, en acción sanitaria, en todo, porque es un tema de los supermercados, además, Dirección de Obra, también se reunió con Dirección de Desarrollo Comunitario y tienen que cumplir con la normativa el Supermercado con respecto al deslinde que tiene, así que eso por lo menos, no tiene otra lectura, tiene que ser así.

SEÑOR MARÍA DEL CARMEN ORUETA: ¿Pero esto tiene alguna fecha? porque ellos te reclaman, lo vienen haciendo hace tiempo, entonces la verdad que la Dirección de Obras fue por este tema, de este portón que iba a abrir, no por el problema que tienen ellos presentando y alegando mucho tiempo.

SEÑOR ALCALDE: Juan Carlos, que hagan una revisión completa de los deslindes, también el tema de infracciones hay varias cosas ahí, con salud, sentarlos en una mesa y que se exija que se cumpla con respecto a la normativa, el deslinde de este supermercado.

SEÑOR MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Muchas gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Disculpe Concejala, yo voy a ir avanzando en las palabras porque tengo que ir al CORE, justamente a defender los proyectos del Teatro Regional, así que tengo que estar a las once y media allá, y voy a pedir las excusas, si no Eduardo va a tomar la palabra y los puntos varios que vienen.

Tiene la palabra el Concejal Henríquez.

15.24.- SOLICITAR A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INICIATIVA PARA CREAR JORNADA DE ADOPCIÓN DE MASCOTAS.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Gracias Alcalde, me va a tomar solamente dos minutos a mí, en primer lugar, siguiendo con el tema de los animalitos, quería para iniciar una nueva iniciativa, que la Corporación de Desarrollo e Innovación, pudiera también crear una jornada de adopción de mascotas, eso es lo primero.

15.25.- CONSULTA SOBRE INICIO JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN.

Lo segundo, vuelvo con los animalitos, ahí quizás Don Cristian me pueda ayudar un poquito, que ¿cuándo comienzan las jornadas de esterilización y que es lo que deben hacer los beneficiarios para poder inscribirse?, me han preguntado arto, ¿cuándo se inicia esta jornada de esterilizaciones?.

15.26.- ENVIÓ DE VIDEO JUNTA DE VECINOS POR CORTES DE LUZ DEBIDO A LA NO PODA DE ÁRBOLES QUE AFECTAN CABLEADO ELÉCTRICO.

Y el tercer punto, también para Don Cristian, que tiene que ver con el día de ayer, me mandaron unos vídeos en donde la Junta de Vecinos está muy preocupada porque se produjeron cortes de luz, por la no poda de los árboles de un Sector ahí entre las calles Iquique y Tocopilla, pero también otros sectores aledaños que se ha repetido,

estos días de temporales, y has estado con la luz cortada durante mucho rato a raíz de este problema, esos tres puntos Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien gracias a Concejal.
Concejal Henríquez, ahí le corresponde a la dirección de la DGA, las podas de los árboles, hay que revisarlos, entiendo que ahí hay un tema de CGE, que también que tiene que probar justamente cuando están sobre la línea de cable.

¿Otra palabra pedida?

Concejal Guzmán.

15.27.- FELICITACIONES EQUIPO DGA, Y DIDECO POR AYUDA PRESTADA A LA COMUNIDAD.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Si, gracias Alcalde muy breve, solamente hacer mención, y volviendo un poco atrás en cuanto a las felicitaciones que se entregaron a la DGA, por afrontar de buena manera temporal y de hecho, se anticiparon a hacerlo, también mencionar, y lo digo porque lo vi, fui testigo cierto de muchos funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario trabajando en campamento en diferentes viviendas, incluso estuvieron sábado y domingo en terreno y los vi bastante comprometido con nylon, con carbón, es decir, como la segunda patita, porque un tema, el tema de infraestructura, pero también el tema de asistir a los vecinos, creo que es importante destacar el trabajo de los y las funcionarias de Desarrollo Comunitario, eso nada más Alcalde muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Sin duda, le agradezco, se le envió también a todos los funcionarios que trabajaron, porque el Municipio en su totalidad tuvo empeñadores, seguir así Concejal.

15.28.- ACLARACION SOBRE PUNTO DEL SEÑOR EMERSON AVENDAÑO.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Cortito Alcalde, como yo sé que esto se transmitió hoy día, se escuchó, se está viendo, quiero solidarizar un poco con el Concejal Avendaño, no quiero que quede en el ambiente, de que él estuvo en contra de ese aporte que se le hizo a la gente de Calle Estado, él tenía una duda que es válida, que yo también la tenía y se me clarificó, en este Concejo, así que simplemente, eso.
SEÑOR ALCALDE: Sí, en ningún momento se ha dicho que alguien estuvo en contra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No lo digo por usted, puede quedar en el ambiente Alcalde que se puede malinterpretar solamente eso.

SEÑOR ALCALDE: Qué bueno que lo aclara, porque muchas veces se dicen cosas que quedan en el ambiente, y suspicacias que se instalan, pero yo creo que bueno, a propósito del lenguaje, me parece importante señalar.

15.29.- PRESENTACIÓN NUEVO DIRECTOR DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA.

SEÑOR ALCALDE: Yo tengo solamente un punto vario, antes de poder ir al Concejo Regional y quiero presentarle al Concejo Municipal, a Don Rodrigo Vergara Tovar, abogado, quien ha tenido un desempeño en distintos ámbitos de la profesión, como SEREMI del trabajo, como gabinete en la Intendencia Regional, también como Encargado Jurídico en distintas Municipalidades, también fue Jefe del Departamento Jurídico del Gobierno Regional de O´Higgins, y encargado justamente de un área de estadio seguro en el Gobierno anterior, y hoy día está asumiendo como nuestro nuevo Director Jurídico de la Municipalidad de Rancagua y quería presentarlo acá en el Concejo Municipal, a Don Rodrigo Vergara Tovar.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Bueno, muchas gracias, Señor Alcalde, saludar muy afectuosamente a la Señora Concejal Valentina Cáceres, a la Señora Concejala María del Carmen Urueta, la Señora Concejala Viviana Morales, a la Señora Concejala Jacqueline Vidal, al Señor Concejal Manuel Villagra, al Señor Concejal Patricio Henríquez, al Señor Concejal Hugo Guzmán, al Señor Concejal en Emerson Avendaño, al Señor, Concejal Carlos Arellano, y al Señor Concejal Cristian Toledo, y saludar también al Secretario de la Municipalidad de Rancagua.

Para mí es un gran desafío esta invitación que me ha proporcionado el Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Yo soy nacido en esta ciudad, he crecido en Rancagua y me he pasa algo muy particular, porque recorría estas calles para ir al colegio, iba a los Hermanos Maristas, donde tuve la formación y obviamente y para mí es muy significativo estar acá en este edificio que siempre lo miraba al pasar.

Sabemos que es un desafío complejo, difícil, pero estamos preparados para que juntos podamos desarrollar esta actividad junto al Concejo, a la administración que encabeza nuestro Alcalde, todas aquellas tareas que tienen que ver con darle más felicidad en la medida de lo posible a nuestros vecinos y vecinas de nuestra comuna, sabemos que firmar un documento, revisar una base de licitación, firmar un COMODATO, eso lleva de alguna manera felicidad, y en esa tarea estamos disponibles Señor Alcalde, y decirle a los Señores Concejales y Concejalas, que nuestra disposición a las consultas a mantener una relación abierta, la oficina va a estar en esa en esa disposición, tal como lo señala el Señor Alcalde, obviamente que desde ya eso lo tengan muy claro, y además nos vamos a ir conociendo en la medida que nosotros vayamos desarrollando nuestro trabajo.

Yo vengo recientemente de la Comuna de Graneros, ahí estuve trabajando con el Alcalde, Claudio Segovia, es una comuna que está tan cerca de Rancagua, pero a la vez está tan lejos, eso tiene que ver por las características propias de cada una de las comunas, pero sí sabemos que los problemas son parecidos, y son, obviamente necesarios de abordar para darle una solución a nuestros vecinos y vecinas.

Así que muchas gracias Alcalde, trataremos de que este desafío sea con la eficacia y la eficiencia que corresponda para llevar a cabo este cometido, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Le damos la bienvenida a Rodrigo Vergara, que es nuestro nuevo Director Jurídico.

Con este último punto en la tabla, damos por finalizada la Sesión Ordinaria Número cincuenta y ocho del Concejo Municipal muchas gracias.

Siendo las 11:35 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.